



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCIA
AÑO 2 PRIMER PERÍODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 088 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVINO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MAURO GUERRA VILLARREAL Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LILIANA AZUARA REYES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. CLAUDIA GUADALUPE LOZANO TORRES, PRESIDENTA Y FUNDADORA DE “INICIATIVA 360, MUJERES POR MÉXICO”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DICTAMINACIÓN Y TRÁMITE DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 20027/LXXVII, PARA PRIORIZAR LA DENUNCIA PRESENCIAL, ATENCIÓN POR AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, PREFERENTEMENTE MUJERES, GRABACIÓN OBLIGATORIA Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN CASOS DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DELITOS SEXUALES. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO I, ARTÍCULOS 58, 59 Y 60 DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL PATRIMONIO GASTRONÓMICO Y CULTURAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PARA PEDIR, PRESIDENTA, SE TURNÉ EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 357 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ FRAUSTO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA DE SU RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON EFECTOS

INMEDIATOS A DICHO CARGO. ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA DE LA RENUNCIA DEL C. LÓPEZ FRAUSTO.

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. MARTÍN SANTOS TORRES, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA, A FIN DE CUBRIR LAS NUEVE VACANTES CON LAS QUE ACTUALMENTE CUENTA DICHO ORGANISMO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.** ASIMISMO, MENCIONÓ QUE LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES REGISTRA SU ASISTENCIA. INFORMANDO A SU VEZ LA C. PRESIDENTA, QUE QUEDA REGISTRADA SU ASISTENCIA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE **EL PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20026/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18417-18678/LXXVI-18786-19373-19397-19412-19544-19614/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; **19662/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **19366/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **19198/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y

DESARROLLO RURAL; Y **19700/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD** LE FUE TURNADO EN FECHA **18 DE JUNIO DE 2025**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20026/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA LISTA DE PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON PARA EL DÉCIMO SÉPTIMO PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 38, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LOS 42-CUARENTA Y DOS JÓVENES QUE INTEGRARÁN EL 17º PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL 17º PARLAMENTO DE JÓVENES			
#	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
1	Damián	Gutiérrez	Del Fierro
2	Sandra Abigail	Macías	Hurtado
3	Mariana Carolina	Santiago	García

4	Marianela	Carmona	González
5	Oliver Styven	Martínez	Rios
6	Alessandra	Cruz	Butrón
7	Jesús Alejandro	Torres	Lozano
8	Leire Belén	Esteban	Yorda
9	Alfonso	Bautista	Ipiña
10	Filiberto	Alvarado	Muñoz
11	Francia Lorena	Cortés	Rico
12	Edgar Iván	Torres	Martínez
13	Eliuth Gamaliel	López	Enríquez
14	Guillermo	Balderas	Cruz
15	Aarón	Ordoñez	Barreda
16	Ángela Cecilia	Bermúdez	Castillo
17	Jairo Jair	De la Cruz	Cardona
18	Abby	Parra	Pérez
19	Daniela Guadalupe	Zamora	Gauna
20	Vanessa Yazmín	Martínez	García
21	Yuritzi Antonieta	Madrigal	Torres
22	David Aarón	González	Quiñonez
23	Erik Sebastián	Zavala	González
24	Luis Gerardo	Rodríguez	Fernández
25	Marisa Aketzali	Pacheco	García
26	Izair Nefhtali	Navarro	López
27	Patricio	Ontiveros	Díaz
28	Mauricio	Salinas	Sánchez
29	Fátima Aglae	López	Hernández
30	Sofía Mayela	Del Valle	Vargas
31	Cecilia Guadalupe	Guerra	González
32	Yahir	Auces	García
33	Arely Fernanda	Castillo	Tamez
34	Joaquín Uriel	Rodríguez	Márquez
35	Maria Fernanda	Damián	Valdez

36	Cindy Joana	Aguirre	Pinales
37	Mariana	Silva	Santos
38	Dulce Mayra	De la Cruz	Martínez
39	Kevin Eduardo	Olivares	Almaraz
40	Andrea Melissa	Hernández	Flores
41	Jesús Fernando	Rentería	García
42	Jesús Iván	López	Ordoñez

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, QUIERO EXPRESAR MI TOTAL RESPALDO A LA LISTA DE ASPIRANTES QUE HOY SE PRESENTA PARA CONFORMAR EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD INVALUABLE PARA QUE LAS Y LOS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO TENGAN VOZ, IMPULSEN IDEAS INNOVADORAS Y CONTRIBUYAN CON PROPUESTAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES REALES DE LA SOCIEDAD. RECOÑOZCO EL ESFUERZO, LA PREPARACIÓN Y LA VOLUNTAD DE CADA UNO DE LOS ASPIRANTES POR PARTICIPAR EN ESTE ESPACIO DE DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, SU INTERÉS EN SER PARTE DE ESTE PARLAMENTO, REFLEJA EL COMPROMISO DE NUESTRA JUVENTUD CON LA VIDA PÚBLICA, LA JUSTICIA SOCIAL Y EL FUTURO DE NUESTRA COMUNIDAD. ESTOY CONVENCIDA QUE LOS ASPIRANTES PODRÁN FORTALECER EL DEBATE, ENRIQUECER LAS INICIATIVAS Y PERMITIR QUE EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SEA UN ESPACIO AUTÉNTICO DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN; POR ELLO, REFRENDO MI VOTO DE CONFIANZA Y MI APOYO A LA LISTA DE ASPIRANTES PRESENTADA, SEGURA DE QUE SU DESEMPEÑO

CONTRIBUIRÁ AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO DE UN MEJOR PRESENTE Y FUTURO PARA TODOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY QUIERO EXPRESAR MI VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PORQUE REPRESENTA ALGO MUY IMPORTANTE, QUE ES ABRIR LAS PUERTAS DE ESTE CONGRESO A NUESTROS JÓVENES. EL PARLAMENTO DE JÓVENES ES UN ESPACIO DONDE LAS Y LOS PARTICIPANTES PUEDEN EXPRESAR SUS IDEAS, DEBATIR CON RESPETO, CONSTRUIR CONSENSOS, Y SOBRE TODO, PROPONER SOLUCIONES REALES A LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAMOS DÍA CON DÍA. CON ESTE FORO, NO SOLO SE ESCUCHA LA VOZ DE LA JUVENTUD, SINO QUE SE RECONOCE SU CAPACIDAD DE INCIDIR Y TRANSFORMAR. CABE DESTACAR QUE EN ESTE PROCESO SE RECIBIERON MÁS DE 200 PROPUESTAS, Y AL MISMO TIEMPO SE RESPETÓ LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES QUE HABÍAN PARTICIPADO EN LA EDICIÓN ANTERIOR, MISMA QUE NO PUDO LLEVARSE A CABO. POR LO QUE DE ESTA MANERA, SE GARANTIZÓ LA INCLUSIÓN, CONTINUIDAD, TRANSPARENCIA Y EL RECONOCIMIENTO A SU ESFUERZO; PARA FINALMENTE, ELEGIR A 42 JÓVENES DE LAS DIVERSAS ZONAS DEL ESTADO QUE INTEGRARÁN ESTE 17º (DÉCIMO SÉPTIMO) PARLAMENTO. QUIERO APROVECHAR PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA DE BANCADA, MARISOL POR EL GRAN TRABAJO QUE HAS DESEMPEÑADO ENCABEZANDO ESTA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y QUE VAMOS A TENER ESTE PARLAMENTO PARA BENEFICIO DE TODAS NUESTRAS JUVENTUDES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN ES RECONOCER QUE NUESTRAS JUVENTUDES NO SON EL FUTURO, SON EL PRESENTE, Y DESDE HOY PUEDEN Y DEBEN SER PARTE DE LAS DECISIONES QUE TRANSFORMAN NUEVO LEÓN. POR ESO MI VOTO HOY SERÁ A FAVOR Y LOS INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. YO SOLAMENTE QUIERO AGRADECER A TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD POR TODA LA BUENA VOLUNTAD PARA PODER HACER POSIBLE JUNTAS Y JUNTOS QUE ESTE PARLAMENTO DE ESTE AÑO SÍ SE LLEVE A CABO Y APARTE PUES QUE HABRÁ SORPRESAS; AGRADECER TAMBIÉN MUCHO AQUÍ A JOEL POR TODO EL APOYO QUE NOS BRINDÓ EN ESTE PROCESO, Y BUENO, PUES QUE LOS JÓVENES VAN A TENER UNA SORPRESA

MUY PADRE QUE SE LAS COMPARTIRÉ AQUÍ, QUE A TODOS LOS PARTICIPANTES PUES VAN A RECIBIR UNA LAPTOP, QUE ESO LES AYUDARÁ TAMBIÉN PARA SUS ESTUDIOS. ENTONCES, AGRADECER TODA LA VOLUNTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y BUENO, PUES INVITARLES A QUE VOTEN A FAVOR DE ESTA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. ANYLÝ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20026/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18417-18678/LXXVI-18786-19373-19397-19412-19544-19614/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES **EXPEDIENTES LEGISLATIVOS**:

- I. EN FECHA 05 DE JUNIO DEL 2024, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 18417/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ ALFREDO

PÉREZ BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE INCLUIR EN DICHO ORDENAMIENTO EL INCENTIVO FISCAL, MEDIANTE EL SUBSIDIO TOTAL DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA.

- II. EN FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2024, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18678/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- III. EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO EL EXPEDIENTE **No. 18786/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS INCISOS B) Y C) Y ADICIÓN A LA FRACCIÓN D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCENTIVAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- IV. EN FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2025, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 19373/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, SUSCRIBIÉNDOSE LOS DIPUTADOS JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, TODOS DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS INCISOS B) Y C) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21 BIS Y POR ADICIÓN LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 4 Y UN INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21 BIS TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE INCENTIVAR LA ECONOMÍA FORMA.

EN FECHA 19 DE MARZO DEL 2025, **ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO №. 19373/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DICHO ANEXO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA AGREGADO AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

- V. EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2025, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO №. **19397/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 27 Y 45 TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE ESTIMULAR EL COMERCIO EXTERIOR.
- VI. EN FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2025, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO №. **19412/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 4 Y 8 TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO NOMBRAR A LAS SECRETARIAS DEL GOBIERNO DE ESTADO.
- VII. EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2025, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO №. **19544/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VIII. EN FECHA 11 DE MARZO DEL 2025, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO №. **19614/LXXVII - 1**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y REYNA REYES MOLINA INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, **ANEXO** AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 19614/LXXVII - 1**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y REYNA REYES MOLINA INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DICHO ANEXO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA AGREGADO AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

DECRETO. ARTICULO ÚNICO. - SE REFORMA EL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV Y XXV DEL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN XI DEL ARTICULO 5, LAS FRACCIONES II, IV, Y V DEL ARTÍCULO 8, EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN II, LAS FRACCIONES III Y IV TODOS DEL ARTÍCULO 21 BIS, LOS INCISOS F) Y G) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 27, EL ARTÍCULO 45. **SE ADICIONA** UNA FRACCIÓN XXVI Y XXVII DEL ARTÍCULO 4, UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8, LOS INCISOS D), E) Y F) DE LA FRACCIÓN II, LAS FRACCIONES V Y VI TODAS DEL ARTÍCULO 21 BIS Y UN INCISO H) E I) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 27, TODOS DE LA **LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2. LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA DE ECONOMÍA** Y DE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON SU RESPECTIVO ÁMBITO DE ATRIBUCIONES.

ARTÍCULO 4.....

I. AL XV.

XVI. **PERSONA MIGRANTE DE RETORNO:** PERSONA DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORIGINARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O CON RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ENTIDAD ANTES DE SU SALIDA, QUE RETORNA AL TERRITORIO ESTATAL TRAS HABER PERMANECIDO EN EL EXTRANJERO POR UN PERÍODO MÍNIMO DE SEIS MESES, CON LA INTENCIÓN DE ESTABLECERSE DE MANERA TEMPORAL O PERMANENTE. SU CALIDAD DE RETORNO SERÁ ACREDITADA CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN Y CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA COMPETENTE;

XVII. **PERSONA REPATRIADA:** CIUDADANOS MEXICANOS NEOLONESES QUE SON DEPORTADOS A NUESTRO PAÍS. SU CALIDAD DE CONDICIÓN SERÁ ACREDITADA

CONFORME A LOS REGISTROS Y CONSTANCIAS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA COMPETENTE;

- XVIII.** PROYECTO DE INVERSIÓN: LA INVERSIÓN DESTINADA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA NACIONAL O EXTRANJERA, IMPRESCINDIBLE PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CADENA PRODUCTIVA, INVESTIGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE GENEREN VALOR AGREGADO A PRODUCTOS, PROCESOS, MATERIALES Y/O SERVICIOS;
- XIX.** REGIÓN CENTRO: LA INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GARCÍA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GRAL. ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SANTA CATARINA, CADEREYTA JIMÉNEZ, SALINAS VICTORIA Y SANTIAGO;
- XX.** REGIÓN CITRÍCOLA: LA INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, GRAL. TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS Y RAYONES;
- XXI.** REGIÓN NORTE: LA INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE ANÁHUAC, AGUALEGUAS, BUSTAMANTE, CERRALVO, CHINA, DR. COSS, DR. GONZÁLEZ, GRAL. BRAVO, GRAL. TREVIÑO, LOS HERRERAS, LAMPAZOS DE NARANJO, LOS RAMONES, LOS ALDAMA, MELCHOR OCAMPO, MINA, PARÁS, SABINAS HIDALGO, VALLECILLO Y VILLALDAMA;
- XXII.** REGIÓN PERIFÉRICA: LA INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, GRAL. ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MARÍN Y PESQUERÍA;
- XXIII.** REGIÓN SUR: LA INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, DR. ARROYO, GRAL. ZARAGOZA, GALEANA, ITURBIDE Y MIER Y NORIEGA;
- XXIV.** **SECRETARÍA: SECRETARÍA DE ECONOMÍA;**
- XXV.** SECTORES ESTRATÉGICOS: AQUELLOS QUE, POR SU NATURALEZA Y UBICACIÓN, EL CONSEJO DETERMINE QUE SON FOCOS DE INVERSIÓN PARA EL FOMENTO DE CREACIÓN DE EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- XXVI.** UMA: LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA LA REFERENCIA ECONÓMICA EN PESOS PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES Y SUPUESTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY;
- XXVII.** PERSPECTIVA DE GÉNERO: ES UNA VISIÓN CIENTÍFICA, ANALÍTICA, POLÍTICA CON METODOLOGÍA Y LOS MECANISMOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR, CUESTIONAR Y VALORAR LA DISCRIMINACIÓN, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES, PROPONIENDO ELIMINAR LAS CAUSAS DE LA OPRESIÓN DE GÉNERO COMO LA DESIGUALDAD, LA INJUSTICIA Y LA JERARQUIZACIÓN DE LAS PERSONAS BASADA EN EL GÉNERO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBEN EMPRENDERSE PARA ACTUAR SOBRE LOS FACTORES DE GÉNERO Y CREAR LAS CONDICIONES DE CAMBIO QUE PERMITAN AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, PROMOViendo LA IGUALDAD ENTRE LOS HOMBRES Y MUJERES A TRAVÉS DE LA

EQUIDAD, EL ADELANTO Y EL BIENESTAR DE LAS MUJERES; CONTRIBUYE A CONSTRUIR UNA SOCIEDAD EN DONDE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES TENGAN EL MISMO VALOR, LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA ACcedER A LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y A LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN LOS ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES.

ARTÍCULO 5.

I AL X.

XI. ESTIMULAR EL COMERCIO EXTERIOR CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE IMPULSEN:

- A) EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA EXPORTABLE;**
- B) EL FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS;**
- C) LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS, ENFOCADOS EN REGIONES EMERGENTES;**
- D) LA PROMOCIÓN DE INCENTIVOS ESPECÍFICOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN; Y**
- E) EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y LA CAPTACIÓN DE DIVISAS.**

ARTÍCULO 8.

I.

II. POR UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL SECRETARIO DE ECONOMÍA;

III.

IV. POR EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE;

V. POR EL SUBSECRETARIO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA;

VI. AL X.

LOS VOCALES REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES Y DE LAS UNIVERSIDADES SERÁN PREFERENTEMENTE NOMBRADOS OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.

ARTÍCULO 21 BIS.

- I
- II
- A)
- B) PERSONAS ADULTAS MAYORES;
- C)
- D) PERSONAS CON DISCAPACIDAD;
- E) PERSONAS REPATRIADAS, QUE DEMUESTREN SER ORIGINARIAS DE NUEVO LEÓN; Y
- F) PERSONAS MIGRANTES DE RETORNO.
- III. EMPRESAS QUE TENGAN INSTALADAS GUARDERÍAS;
- IV. EMPRESAS CREADAS POR MUJERES EMPRENDEDORAS;
- V. EMPRESAS, INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE ESTABLEZCAN CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, LABORATORIOS O INSTALACIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y
- VI. EMPRESAS CREADAS POR PERSONAS MIGRANTES DE RETORNO.

ARTÍCULO 27.

- I.....
- II.....
- A) AL E).
- F) PARA LA DONACIÓN Y/O COMODATO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, A PARTE DE LAS DEMÁS FORMALIDADES PREVISTAS EN LAS LEGISLACIONES APLICABLES, SE REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DEL CONSEJO Y SE PUEDA JUSTIFICAR QUE LA INVERSIÓN QUE SE REALIZARÁ CREARÁ 500 O MÁS EMPLEOS PERMANENTES EN UN LAPSO MENOR A 2 AÑOS;
- G) APORTACIONES ECONÓMICAS HASTA EL 100% PARA CONTRATAR EN ARRENDAMIENTO Y/O COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES, POR UN PERÍODO DE HASTA 10 AÑOS, PREVIO AVALÚO REALIZADO POR INSTITUCIONES O PERITOS ESPECIALIZADOS;

- H) PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE EXPORTACIONES, CONSISTENTES EN ESTÍMULOS PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES, ADECUACIÓN DE PRODUCTOS A NORMATIVAS EXTRANJERAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS EN MERCADOS EMERGENTES; *E*
 - I) INCENTIVOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE CORREDORES INDUSTRIALES TALES COMO: SUBSIDIOS PARA CARRETERAS, CONECTIVIDAD Y ESPACIOS INDUSTRIALES.
-

III.

ARTÍCULO 45. EL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, PROMOVERÁ LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES ESTRATÉGICOS (CLUSTERS), ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN MERCADOS CLAVE PARA FACILITAR EL COMERCIO INTERNACIONAL DE EMPRESAS DE NUEVO LEÓN. ESTAS OFICINAS TENDRÁN COMO OBJETIVO LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN, LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES Y LA FACILITACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES EN MERCADOS EMERGENTES.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, ESTAS SE REALIZARÁN ATENDIENDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO. PUES QUIERO FELICITAR A LAS Y LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, QUE HOY LOGRAMOS SACAR ADELANTE ESTE PRIMER PAQUETE DE EXPEDIENTES IMPORTANTES REFORMAS A LA LEY DE FOMENTO DE INVERSIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ES IMPORTANTE PORQUE JUSTAMENTE NUESTRO ESTADO SE HA CARACTERIZADO PORQUE ES UN ESTADO LÍDER EN INDUSTRIA, EN DESARROLLO ECONÓMICO Y EN EMPLEO; Y PARA ESO NECESITAMOS TENER LEYES VANGUARDISTAS, MODERNAS, ADECUADAS PARA LOS RETOS ECONÓMICOS QUE ENFRENTA MÉXICO Y QUE ENFRENTA NUESTRO ESTADO. HAY TRES PARTICULARMENTE DE UN SERVIDOR QUE QUIERO DESTACAR, UNA: QUE TIENE QUE VER CON LA PROMOCIÓN E INCENTIVAR A LAS EMPRESAS A QUE ATRAIGAN Y EXPORTEN A PAÍSES EMERGENTES, NO SOLAMENTE ESTADOS UNIDOS, OBTIENIENDO SON NUESTRO PRIMER SOCIO COMERCIAL, PERO TENEMOS QUE DIVERSIFICAR EL COMERCIO QUE TENEMOS COMO ESTADO, ABRIR LAS PUERTAS A INDUSTRIAS, A EMPRESAS DE OTRAS PARTES DEL MUNDO, NUESTROS HERMANOS LATINOAMERICANOS, OBVIAMENTE PAÍSES ASIÁTICOS COMO CHINA, EUROPA; ENTRE OTROS. SEGUNDO: EL TEMA DE LOS CORREDORES INDUSTRIALES QUE PUEDA HABER INCENTIVOS PARA LA CREACIÓN DE ESTOS CORREDORES; HAY QUE DECIRLO, LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY POR MUCHAS DÉCADAS TUVO UNA PLANEACIÓN ERRÓNEA, HOY TENEMOS ZONAS INDUSTRIALES QUE TIENEN FALLAS EN MATERIA DE AGUA, EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, QUE TIENEN FALLAS, INCLUSIVE EN CUESTIONES DE MOVILIDAD Y MUCHO TUVO QUE VER CON LA FALTA DE PLANEACIÓN. HOY TENEMOS UN GRAVE PROBLEMA DE CALIDAD DEL AIRE, JUSTAMENTE PORQUE TENEMOS INDUSTRIAS ALTAMENTE CONTAMINANTES CERCA DE LOS GRANDES CENTROS POBLACIONALES; TENEMOS QUE TENER CORREDORES INDUSTRIALES ESTRATÉGICOS, QUE LOS QUE ESTÉN MÁS CERCA DEL CENTRO DE MONTERREY, SEAN CORREDORES INDUSTRIALES ENFOCADOS A LAS TECNOLOGÍAS, ENFOCADOS A LOS SEMICONDUCTORES, A LOS LINEAMIENTOS QUE YA ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL, QUE SON EMPRESAS CON EMPLEOS MUY BIEN PAGADOS Y QUE CONTAMINAN MUY POQUITO; Y EN OTRAS ZONAS DEL ESTADO Y MÁS LEJOS EN LAS PERIFERIAS, AHÍ SÍ TENER ALGUNAS DE LAS INDUSTRIAS PESADAS QUE SON ORIGINARIAS DE NUESTRO ESTADO Y ALGUNAS INVERSIONES ESTRATÉGICAS QUE PUEDAN VALER LA PENA QUE NUEVO LEÓN AÚN CUENTE CON ELLAS; Y TAMBIÉN EL TEMA DE LOS MIGRANTES

DE RETORNO, QUE PARA MÍ ME DA MUCHO GUSTO PORQUE ADEMÁS MI TESIS DE ECONOMISTA PUES FUE JUSTO DE ESO, TENEMOS UNA REALIDAD, HAY MUCHOS ESTUDIOS QUE MARCAN QUE LA GENTE QUE REGRESA A NUESTRO PAÍS, PARTICULARMENTE A NUEVO LEÓN, DE LOS ESTADOS UNIDOS, REGRESAN: UNO, CON MUCHO CAPITAL; PERO DOS, CON MUCHAS HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS QUE UTILIZAN PARA INICIAR UN NEGOCIO, QUE UTILIZAN PARA EMPRENDER Y QUE ADEMÁS LE CONTRIBUYEN MUCHO A LA PLANTA LABORAL Y A LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS GRANDES EMPRESAS QUE HAN HECHO A NUEVO LEÓN LO QUE HOY ES, GRACIAS JUSTO A SU GENTE. ENTONCES, EL QUE SE LE PUEDA DAR ESE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS MIGRANTES DE RETORNO, QUE SE LES PUEDA APOYAR, QUE SE LES PUEDA INCENTIVAR, ES ALGO IMPORTANTE. ENTONCES, PUES BUENO, FELICITAR A LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE PARTICIPARON EN ESTE PAQUETE DE REFORMAS, Y PUES OJALÁ SEA UN PRIMER PASO QUE PODAMOS SEGUIR HACIENDO CAMBIOS EN ESTA LEY PORQUE LA ECONOMÍA MUNDIAL CAMBIA A RITMOS ACELERADOS Y NUEVO LEÓN NO PODEMOS DEJAR DE SER LÍDERES EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DICTAMINAN ESTOS OCHO EXPEDIENTES QUE AHORITA NOS PRESENTARON, QUE CONTIENEN DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE DICTAMEN REPRESENTA UN GRAN AVANCE PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO, PERO NO SOLO CONTEMPLA INCENTIVOS A LA INVERSIÓN, SINO QUE TAMBIÉN INCORPORA MEDIDAS DE JUSTICIA SOCIAL PARA SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE ENFRENTAN MAYORES RETOS EN SU ACCESO AL EMPLEO Y A LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO. ASÍ MISMO, QUIERO AGRADECER QUE HOY SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA PROPUESTA QUE EN SU MOMENTO PRESENTÉ, RELACIONADA CON LA INCLUSIÓN DEL CONCEPTO DE “PERSONA REPATRIADA”, EN LA LEY. ¿POR QUÉ ES RELEVANTE ESTE CAMBIO? PORQUE RECONOCE A NUESTROS CONNACIONALES QUE, TRAS HABER SIDO DEPORTADOS, REGRESAN A NUEVO LEÓN, A SU ESTADO, A SU CASA Y MUCHAS VECES SE ENCUENTRAN SIN APOYOS, SIN REDES FAMILIARES Y CON ENORMES

DIFICULTADES PARA REINCORPORARSE A LA VIDA LABORAL. AL DARLES UN RECONOCIMIENTO JURÍDICO Y ABRIRLES LA PUERTA A INCENTIVOS QUE PROMUEVAN SU CONTRATACIÓN, ESTE CONGRESO ENVÍA UN MENSAJE CLARO: EN NUEVO LEÓN NO LES DAREMOS LA ESPALDA; SON PARTE DE NUESTRA COMUNIDAD, SON PARTE DE NUEVO LEÓN Y MERECEN OPORTUNIDADES DIGNAS PARA SALIR ADELANTE. CELEBRO ESTE DICTAMEN QUE INCORPORA ESA PROPUESTA Y DEMÁS PROPUESTAS QUE NUESTROS COMPAÑEROS Y SU SERVIDORA PRESENTAMOS, PUES DEMUESTRA QUE HAY SENSIBILIDAD Y COMPROMISO SOCIAL. PODEMOS LOGRAR REFORMAS QUE COMBINEN DESARROLLO ECONÓMICO CON JUSTICIA SOCIAL. POR TODO LO ANTERIOR, MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, E INVITO A TODAS Y TODOS A RESPALDARLO EN EL MISMO SENTIDO. MUCHÍSIMAS GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: NUEVO LEÓN, GRACIAS A LA VISIÓN DE NUESTRO GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA Y A LOS BUENOS GOBIERNOS NARANJAS, SE HA COLOCADO DURANTE ESTE SEXENIO, COMO NÚMERO UNO EN CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. NOS HEMOS CONVERTIDO EN LÍDERES Y EN EL PRINCIPAL POLO ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS, CAPTANDO 3 MIL 32 MILLONES DE DÓLARES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTE 2025. ADEMÁS, NOS HEMOS CONSOLIDADO COMO LA CAPITAL DEL NEARSHORING A NIVEL NACIONAL. ESTOS AVANCES ECONÓMICOS QUE SE REFLEJAN EN LA REALIDAD DE NUESTRO ESTADO, QUEREMOS QUE CONTINÚEN SUCEDIENDO. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER NUESTRO MARCO LEGAL PARA REGULAR Y SEGUIR INCENTIVANDO LA APUESTA SEGURA POR NUEVO LEÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN. ASUMIMOS EL COMPROMISO DE COLOCAR A NUESTRA ENTIDAD EN LA MIRA DEL MUNDO, Y HOY, SIENDO EL NÚMERO UNO EN INVERSIÓN, OBRA PÚBLICA Y SEGURIDAD, LO CONTINUAREMOS HACIENDO. ES ASÍ, QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y LES INVITAMOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LOS DIPUTADOS QUE

PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18417-18678/LXXVI-18786-19373-19397-19412-19544-19614/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 19662/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE MARZO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19662/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CLAUDIA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE ADICIONAR UN ARTÍCULO 36 BIS A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- SE ADICIONA UN ARTÍCULO 36 BIS A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 36 BIS. CUANDO EL DOCENTE O AUTORIDAD ESCOLAR QUE SIENDO TESTIGO O TENGA CONOCIMIENTO DE ACOSO ESCOLAR O DE UNA POSIBLE

CONDUCTA DELICTIVA, QUE AFECTE EL CORRECTO DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY, Y EN CASO DE QUE LA CONDUCTA PUEDA CONSTITUIR UN HECHO DELICTIVO, SE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO. TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA, PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME RESPECTO DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE CONTIENE EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, DADO QUE SON UNA PROBLEMÁTICA QUE SE HA AGRAVADO AÑO CON AÑO, Y CON LA LLEGADA DE LA TECNOLOGÍA, SE HA VUELTO AÚN MÁS COMPLICADO PARA COMBATIR Y PARA PODER ERRADICARLOS. EL ACOSO ESCOLAR ES UN COMPORTAMIENTO PROLONGADO DE ABUSO Y MALTRATO QUE SE EJERCE A UNA ALUMNA O UN ALUMNO, O BIEN, A UN GRUPO DE ALUMNOS SOBRE OTRAS U OTROS EN LAS ESCUELAS, CON EL PROPÓSITO TODO ESTO DE INTIMIDAR Y CONTROLAR AL MISMO, MEDIANTE CONTACTO FÍSICO O MANIPULACIÓN PSICOLÓGICA. LA VIOLENCIA ESCOLAR SE REFIERE A LA VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL, Y ESTA SE PUEDE ADOPTAR DE DIVERSAS FORMAS, QUE PUEDEN INCLUIR: CASTIGOS CORPORALES, ABUSOS Y AGRESIONES SEXUALES, ACOSO ESCOLAR O CYBERACOSO, COMENTARIOS CON CONNOTACIÓN SEXUAL, RIÑAS FÍSICAS Y VIOLENCIA PSICOLÓGICA POR PARTE DE COMPAÑEROS O ADULTOS COMO BURLAS DAÑINAS, INSULTOS, EXCLUSIÓN O DENEGACIÓN DE RECURSOS DENTRO Y FUERA DE LAS ESCUELAS. POR ESO ES NECESARIO QUE SE TENGA UNA CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LOS DOCENTES Y EL

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y EN LOS CUALES TAMBIÉN SE PUEDA CONOCER LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE EL CONOCIMIENTO DEL ACOSO Y DE LA VIOLENCIA ESCOLAR. ASIMISMO, SE ESTÁ ADICIONANDO EL ARTÍCULO 36 BIS A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SE ESTIPULA QUE CUANDO UN DOCENTE O AUTORIDAD ESCOLAR QUE SIENDO TESTIGO O TENGA CONOCIMIENTO DEL ACOSO ESCOLAR O DE UNA POSIBLE CONDUCTA DELICTIVA, Y EN SU CASO, DE QUE LA CONDUCTA PUEDA CONSTITUIR UN HECHO DELICTIVO, SE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO. BIEN SE DICE: EL RESPETO POR LOS DEMÁS, ES LA BASE DE TODA CONVIVENCIA SANA. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VA VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A VOTAR A TODOS LOS COMPAÑEROS EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. PUES, PRIMERO QUE NADA, FELICITAR A MI COMPAÑERA Y AMIGA CLAUDIA CABALLERO POR PONER ESTE TEMA SOBRE LA MESA. COMO USTEDES SABEN, EN LOS ÚLTIMOS MESES HEMOS ROBUSTECIDO ESTA LEY CON VARIAS REFORMAS IMPORTANTES Y CREO QUE ESTA AÚNA TODAVÍA MÁS A ESTE PROYECTO DE PODER FRENAR EL ACOSO ESCOLAR QUE ES UN PROBLEMA QUE CADA VEZ VEMOS MÁS GRAVE; HA HABIDO CASOS, LAS SEMANAS PASADAS VIMOS INCLUSIVE TEMAS DE ACOSO ESCOLAR GRAVES EN PREPARATORIAS, LO HEMOS VISTO EN SECUNDARIAS, TANTO EN ESCUELAS PRIVADAS COMO EN ESCUELAS PÚBLICAS; Y AQUÍ SUMAR LA VOLUNTAD DE TODOS, PUES DEFINITIVAMENTE AYUDA MUCHO. EXISTEN PROTOCOLOS MUY CLAROS DENTRO DE ESTA LEY, POR LO QUE, EL QUE LOS MAESTROS, LOS DOCENTES SEPAN IDENTIFICAR CON TIEMPO, PERO SOBRE TODO QUE SIGAN EL PROTOCOLO Y QUE LLAMEN A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA PODER FRENAR ANTES DE QUE LLEGUE A SUCEDER UNA TRAGEDIA COMO LO HEMOS VISTO EN LOS ÚLTIMOS CASOS. ENTONCES, CELEBRO ESTO, Y GRACIAS A TODOS POR APOYAR ESTA INICIATIVA. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LOS DIPUTADOS QUE

PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19662/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 19366/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – HONORABLE ASAMBLEA. A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19366/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PARA QUE REALICEN UN ESTUDIO COMPARANDO LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN COMPARACIÓN CON AQUELLAS ÁREAS EN DONDE NO SE TIENE O CUENTA CON LA EMISIÓN DE PARTÍCULAS PM 10 Y PM 2.5 QUE REBASEN LO ESTABLECIDO EN LAS NOM-025-SSA1-2021. **ACUERDO.** **PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LO SIGUIENTE:

- REVISE MEDIANTE UN ESTUDIO COMPARADO LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN COMPARACIÓN CON AQUELLAS ÁREAS EN DONDE NO SE TIENE O CUENTA CON LAS EMISIONES DE PARTÍCULAS PM 10 Y PM 2.5 QUE REBASEN LO ESTABLECIDO EN LAS NOM-025-SSA1-2021, PARA ASÍ PODER IDENTIFICAR LAS ZONAS Y A LA POBLACIÓN AFECTADA, DARLE SEGUIMIENTO Y BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO; Y
- EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO A TRAVÉS DE DICHO ESTUDIO COMPARADO Y CON APOYO DE MONITOREO AMBIENTAL, DÉ A CONOCER EL IMPACTO QUE LA EMISIÓN DE PARTÍCULAS PM 10 Y PM 2.5 QUE ESTÁ TENIENDO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y ADOPTAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y, EN SU CASO, SUSPENSIVAS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, SE RECONOCE QUE LA CONTAMINACIÓN

ATMOSFÉRICA ES UNO DE LOS PRINCIPALES RIESGOS AMBIENTALES EN LA SALUD DE LA MÉDICA Y ESTIMÓ QUE, EN EL AÑO 2019, ALREDEDOR DE 6.7 MILLONES DE MUERTES PREMATURAS SE ATRIBUYERON A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE. NUESTRO ESTADO ENFRENTA UNA CRISIS AMBIENTAL, SIN PRECEDENTES, SIENDO QUE LA EXPOSICIÓN CONSTANTE A CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS HAN GENERADO UNA SERIE DE EVENTOS AMBIENTALES QUE NO SOLAMENTE AMENAZAN E IMPACTAN LA SALUD DE LOS CIUDADANOS, SINO QUE TAMBIÉN DE MANERA MUY ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES. ÉSTA PROBLEMÁTICA SE HA AGUDIZADO PRINCIPALMENTE POR LAS EMISIONES LOCALES Y FENÓMENOS TRANFRONTERIZOS Y ACONTECIMIENTOS QUE EXIGEN UNA RESPUESTA INTEGRAL, COORDINADA, PREVENTIVA Y PERMANENTE Y NO SEGUIR REACCIONANDO DE MANERA AISLADA O TARDÍA. POR ELLO, EL PRESENTE ASUNTO REALIZA UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MEDIO AMBIENTE, HAGAN UN ESTUDIO PARA VER LAS INCIDENCIAS Y PREVALENCIAS DE AMBAS ÁREAS Y PODER REVISAR EL IMPACTO QUE ESTAMOS TENIENDO EN EL ÁREA DE LA SALUD. TENEMOS QUE SOLICITAR DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA PERO TAMBIÉN URGENTE, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE QUE PROPORCIONE DATOS A TRAVÉS DE SU MONITOREO AMBIENTAL, PARA QUE TRABAJE EN TIEMPO REAL, QUE NOS PROPORCIONE INFORMACIÓN ACERCA DE LA CONTAMINACIÓN DE AIRE, SUELO Y AGUA; TODO ESTO, CON EL FIN DE CONTAR CON LA CLARIDAD DE SABER DÓNDE ESTÁN LOS FOCOS ROJOS, RECORDANDO QUE TODOS LOS CONTAMINANTES ESTÁN RELACIONADOS CON AFECCIONES DEL SISTEMA RESPIRATORIO, MUERTES PREMATURAS, ENFERMEDADES CARDIACAS Y SOBRE TODO EN GENTE VULNERABLE; COMO ES EN EL CASO DE NUESTROS ADULTOS MAYORES, NUESTROS MENORES, LAS GENTES QUE PADECEN ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, EN ESPECIAL LA ATMOSFÉRICA, SE RELACIONA CON UN MAYOR RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULARES, ACCIDENTES CEREBROVASCULARES Y CÁNCER DE PULMÓN. LAS ZONAS QUE SUPERAN LOS LÍMITES

ESTABLECIDOS, PRESENTAN UN RIESGO MÁS ELEVADO PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN, YA QUE LAS PARTÍCULAS SUSPENDIDAS PUEDEN GENERAR EFECTOS ADVERSOS. LA NORMA NOM-025SSA1/2021, FIJA LOS VALORES NORMADOS PARA LAS CONCENTRACIONES DE PM10 Y PM2.5 EN EL AIRE AMBIENTE, CUYO CUMPLIMIENTO ES OBLIGATORIO PARA LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AIRE Y CON ELLO PROTEGER LA SALUD PÚBLICA. NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON ENFERMEDADES PRE-EXISTENTES, SON ESPECIALMENTE VULNERABLES A LOS EFECTOS NOCIVOS DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE. ESTA NORMA CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA EVALUAR Y SALVAGUARDAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN AL ESTABLECER LOS LÍMITES PERMITIDOS DE DICHAS PARTÍCULAS. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR PARA QUE ESTOS ESTUDIOS TENGAN UN CUMPLIMIENTO RIGUROSO, YA QUE SON INDISPENSABLES PARA REDUCIR RIESGOS. RESULTA IMPRESCINDIBLE QUE LOS ESTUDIOS Y NORMATIVAS EN MATERIA DE CALIDAD DEL AIRE SE CUMPLAN CON RIGOR, PUES DE ELLO DEPENDE NO SOLO LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ENFERMEDADES, SINO TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE GARANTIZAR UN ENTORNO MÁS LIMPIO, SALUDABLE Y DIGNO PARA TODOS. EL COMPROMISO CON SU APLICACIÓN NO ES OPCIONAL, ES UNA RESPONSABILIDAD COLECTIVA PROTEGER LA VIDA Y EL FUTURO DE LA SOCIEDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. MUY BUEN DÍA. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN HECHO MÚLTIPLES ESTUDIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ENTRE ELLOS DESTACAN DOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO MARIO MOLINA EN EL 2019 Y EL DE LA UNIVERSIDAD DE OZAKA EN EL 2016. EN TODOS ESTOS ANÁLISIS SE HA MENCIONADO LA PREVALENCIA DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD EN DIVERSAS ÁREAS DE LA METRÓPOLI, POR LO QUE EN MORENA CONSIDERAMOS SUMAMENTE OPORTUNO LO QUE SE PLANTEA EN EL PRESENTE EXPEDIENTE. ANTE LA NECESIDAD DE ENTENDER MEJOR COMO ACOTAR LA CONTAMINACIÓN Y PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LOS IMPACTOS A LA SALUD HUMANA, ES FUNDAMENTAL QUE SE HAGAN ANÁLISIS CLÍNICOS EN LAS POBLACIONES QUE HABITAN LAS ZONAS EN DONDE SE DETECTAN MAYORES CONCENTRACIONES DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD EN EL AIRE. UN EJERCICIO COMO ESTE, AYUDARÍA SIN DUDA ALGUNA, A FORTALECER LOS POSIBLES CURSOS DE ACCIÓN QUE ESTÁN POR

DETERMINARSE POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE EMISIONES CUANDO SE TERMINE LA CARACTERIZACIÓN DE EMISIONES QUE ORDENÓ LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM. POR LO MENOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, SE HA HABLADO DE LA CRECIENTE CONTAMINACIÓN, SIN EMBARGO, NO SE HA HECHO UN ESTUDIO ROBUSTO EN MATERIA DE EPIDEMIOLÓGICA. ZONAS ALEDAÑAS A INDUSTRIAS PESADAS, BANCOS DE EXTRACCIÓN PÉTREA E INDUSTRIAS QUÍMICAS, DEBEN SER ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL ANÁLISIS, TENIENDO TAMBIÉN COMO PRIORIDAD LOS ESTUDIOS EN POBLACIONES VULNERABLES COMO SON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. CONSIDERANDO QUE SE HABLA DE CIFRAS QUE OSCILAN ENTRE LAS 1,800 Y LAS 4 MIL MUERTES PREMATURAS POR CONTAMINACIÓN, ES IMPERATIVO ENTENDER LOS PADECIMIENTOS QUE MÁS PREVALEcen, Y EN SU CASO, DISEÑAR MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS ENFERMEDADES HASTA QUE PUEDA RESOLVERSE EL PROBLEMA DE ORIGEN. EN MORENA ESTAMOS A FAVOR DEL ANÁLISIS CIENTÍFICO Y DE LAS DECISIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS SUSTENTADAS EN DATOS. ASÍ QUE INVITAMOS A TODAS LAS BANCADAS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXPEDIENTE, CON LA FINALIDAD DE ENTENDER MEJOR LA DIFÍCIL SITUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN QUE VIVIMOS EN ESTA ENTIDAD. ES CUANTO. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE ÚNETE PUEBLO, ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE INVESTIGUE A BIEN LA PREVALENCIA DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL PM2.5 Y PM10, QUE SE SABE SON PARTÍCULAS MUY DAÑINAS PARA LA SALUD, SOLO TENIENDO EN CLARO EL TAMAÑO DEL PROBLEMA, PODREMOS RESOLVERLO. EL PROBLEMA ES GRAVE PORQUE CAUSAN ENFERMEDADES DEL CORAZÓN COMO ARRITMIA O INSUFICIENCIA, ENFERMEDADES RESPIRATORIAS COMO ASMA Y BRONQUITIS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO 2024 DE LA EMPRESA IQ AIR, JUÁREZ ES EL SEGUNDO MUNICIPIO DE LA CIUDAD MÁS CONTAMINADA DE

MÉXICO. POR ESO, EL PASADO 26 DE MARZO DE ESTE AÑO, PRESENTÉ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DE ACUERDO AL EXPEDIENTE 19728 PARA AUMENTAR LAS ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE, PARA QUE HAYA AL MENOS UNA POR CADA 200 MIL HABITANTES, PASARÍAMOS DE TENER DE 15 ESTACIONES HASTA 28; EN SU MOMENTO, LES ESTARÉ SOLICITANDO EL APOYO DE TODOS PARA QUE ESTA INICIATIVA SE APRUEBE, EN ESPECIAL, A QUIENES SON PARTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE DESDE LA ASOCIACIÓN “ÚNETE PUEBLO”, EN EL 2015, DEL 2012 AL 2015, ESTUVE DANDO ACOMPAÑAMIENTO A VECINOS CERCANOS A SANTA CATARINA, GARCÍA Y DE DIVERSOS MUNICIPIOS QUE SE VIERON AFECTADOS EN CUESTIÓN DE SALUD POR LOS TEMAS DEL PM10 Y DEL PM2.5 SOBRE TODO EL POLVO DERIVADO DE LAS PEDRERAS, QUE FUE UNO DE LOS PRINCIPALES CONTAMINANTES. EN JUÁREZ TENEMOS DIVERSAS INDUSTRIAS QUE SON DE LAS QUE ENCABEZAN LAS EMPRESAS MÁS CONTAMINANTES QUE EMITEN CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR ESO ESTOY TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES URGENTE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE ESTE EXHORTO. POR ESO ANUNCIO QUE VOTARÉ A FAVOR POR LA SALUD DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN Y DE JUÁREZ, EN DONDE TENEMOS MUCHAS INDUSTRIAS CONTAMINANTES Y NECESITAMOS URGENTE EL DIAGNÓSTICO DE CÓMO SE ESTÁN AFECTANDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19366/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19198LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL** LE FUE RETURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19198/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y POR EL **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AL TITULAR DE LA PROFECO, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ANALICE LA VIABILIDAD DE FORTALECER LOS CRITERIOS Y MONTOS GLOBALES DE ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLES A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES Y QUE ESTE PUEDA SER CONCEDIDO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL COSTO DE LAS GASOLINAS Y DIÉSEL PUEDA LLEGAR A SER MÁS BAJO POSIBLE, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS VARIABLES DEL MERCADO, PRECIO DEL PETRÓLEO Y SITUACIONES EXTERNAS DEL PAÍS. **ACUERDO.** **PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE DÉ CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ANALICE

LA VIABILIDAD DE FORTALECER LOS CRITERIOS Y MONTOS GLOBALES DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLES A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES Y QUE ESTE PUEDA SER CONCEDIDO POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE EL COSTO DE LAS GASOLINAS Y DIÉSEL PUEDA LLEGAR A SER EL MÁS BAJO POSIBLE, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS VARIABLES DEL MERCADO, PRECIO DEL PETRÓLEO Y SITUACIONES EXTERNAS DEL PAÍS. **SEGUNDO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PROFECO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES REALICE VISITAS DE VERIFICACIÓN EN LA DIVERSAS ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN EL ESTADO Y SE TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES EN CONTRA DE AQUELLAS EN LAS QUE ENCUENTREN IRREGULARIDADES EN LOS LITROS DE COMBUSTIBLE DESPACHADO, ASÍ COMO HACER UN LLAMADO PARA QUE RECONSIDEREN SUS PRECIOS AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN CON UN MARGEN DE GANANCIA EXCEDIDO CON RESPECTO DE LAS DEMÁS GASOLINERAS. **TERCERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) O EN SU CASO LA AUTORIDAD NORMALIZADORA DE LA NOM-016-CRE-2016, A EFECTO DE QUE REALICE LO SIGUIENTE:

- A) SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA NOM-016-CRE-2016 SOBRE LAS ESPECIFICACIONES DE LA CALIDAD DE LOS PETROLÍFEROS EN CADA ETAPA DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO, EN TERRITORIO NACIONAL, INCLUYENDO SU IMPORTACIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, TODA VEZ QUE DICHA MODIFICACIÓN NO HA SIDO PUBLICADA PARA SU CONSULTA PÚBLICA COMO LO SEÑALA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, AUN Y CUANDO YA HA SIDO CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD DE LOS AÑOS, 2018, 2019 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
- B) SE INCLUYA LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA NOM-016-CRE-2016 SOBRE LAS ESPECIFICACIONES DE LA CALIDAD DE LOS PETROLÍFEROS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD PARA CONSULTA, DE IGUAL FORMA, SE INCLUYA EN EL SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y SE REALICE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA POSTERIORMENTE ESTAR EN POSIBILIDADES DE SER ACTUALIZADA.
- C) QUE EN EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE LA NOM-016-CRE-2016, SE TOME EN CUENTA EL CASO PARTICULAR DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, BUSCANDO QUE LLEGUEN GASOLINAS Y DIÉSEL DE UNA MEJOR CALIDAD PARA REDUCIR LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN QUE SE REGISTRAN EN DICHA ZONA.

CUARTO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL EXHORTO QUE SE PRESENTA, EL CUAL RESPONDE A UNA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA Y URGENTE DE MILES DE FAMILIAS NUEVOLEONESAS: EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES, SU CALIDAD Y SU IMPACTO DIRECTO EN LA ECONOMÍA COTIDIANA. COMO REPRESENTANTES POPULARES, UNA DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES QUE TENEMOS ES VELAR POR EL BIENESTAR ECONÓMICO Y LA SALUD DE LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO, Y ESTE EXHORTO BUSCA PRINCIPALMENTE QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ANALICE LA VIABILIDAD DE FORTALECER LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN COMBUSTIBLES FÓSILES; ESTO PERMITIRÍA QUE EL COSTO DE LA GASOLINA Y EL DIÉSEL SEA LO MÁS ACCESIBLE POSIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE LAS FLUCTUACIONES DEL MERCADO INTERNACIONAL O DE FACTORES EXTERNOS. SABEMOS QUE EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES NO SÓLO AFECTA A QUIENES TIENEN UN VEHÍCULO, AFECTA A TODA LA CADENA PRODUCTIVA, AL TRANSPORTE PÚBLICO, A LOS SERVICIOS, A LOS ALIMENTOS Y EN CONSECUENCIA AL BOLSILLO DE CADA NUEVOLEONÉS. ADEMÁS, SE SOLICITA A LA PROFECO QUE REFUERCE SUS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL ESTADO. NO PODEMOS CONTINUAR PERMITIENDO QUE EXISTAN IRREGULARIDADES EN LOS LITROS DESPACHADOS NI MÁRGENES DE GANANCIAS EXCESIVOS QUE AFECTEN INJUSTAMENTE AL CONSUMIDOR. Y FINALMENTE TAMBIÉN SE CONTEMPLA UNA PETICIÓN A LA COMISIÓN REGULADORA DE

ENERGÍA PARA QUE SE PUBLIQUE Y ACTUALICE LA NOM-016CRE-2016, TOMANDO EN CUENTA EL CASO PARTICULAR DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. NO SÓLO SE TRATA DE PRECIOS, TAMBIÉN SE TRATA DE LA CALIDAD, QUE ESTO IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DEL AIRE. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES QUE LLEGAN A NUESTRA REGIÓN ES UNA MEDIDA URGENTE PARA COMBATIR LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN QUE AFECTAN LA SALUD DE NUESTRA POBLACIÓN. POR TODO LO ANTERIOR ES QUE ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE EXHORTO E INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EN LO QUE REFIERE A LOS ESTÍMULOS A LA GASOLINA, JUSTAMENTE EL DÍA DE AYER LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM Y LOS EMPRESARIOS GASOLINEROS RENOVARON EL ACUERDO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA ESTABILIZAR EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE; ORIGINALMENTE ESTE ACUERDO SE HABÍA FIRMADO POR 6 MESES E INCLUÍA UN COMPROMISO CON DIVERSOS Y GRANDES GRUPOS DE VENTA DE COMBUSTIBLE CON EL COMPROMISO DE MANTENER LA GASOLINA MAGNA POR DEBAJO DE LOS \$ 24.00 PESOS. EN ESE SENTIDO, LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE EXPENDEDORES DE PETRÓLEO (ONEXPO) CALIFICÓ COMO UN ESQUEMA EXITOSO LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL PRECIO DE LA GASOLINA REGULAR Y APOYAN LA RENOVACIÓN DEL PACTO QUE AYER FUE RATIFICADO. EL MISMO ORGANISMO HA RECONOCIDO LOS ESFUERZOS DE PEMEX EN MATERIA DE ABASTO Y HAN VISTO EL ACUERDO COMO UNA ESTRATEGIA VALIOSA PARA CUIDAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y COMBATIR LA INFLACIÓN POR LOS PRECIOS DE LOS HIDROCARBUROS. RESPECTO A LA SOLICITUD DE PROFECO, HAY QUE DESTACAR QUE ESTOS OPERATIVOS SE REALIZAN DE MANERA FRECUENTE, Y APENAS EL 1º DE AGOSTO, EL GOBIERNO FEDERAL, ANUNCIÓ MÚLTIPLES CLAUSURAS A EXPENDIOS DE COMBUSTIBLE QUE NO CUMPLÍAN CON LAS PAUTAS DE HONESTIDAD EN VARIOS ESTADOS DEL PAÍS. EL GOBIERNO FEDERAL VE EL TEMA ENERGÉTICO COMO UN ASUNTO PRIORITARIO Y TRABAJA EN TODOS LOS FRENTES PARA ATENDER LA CALIDAD Y EL PRECIO DE LA GASOLINA. RESPECTO A LA COMPOSICIÓN DE LA GASOLINA, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO UN ROBUSTO ESTUDIO EN CONJUNTO CON LA UNAM Y QUE SE ESPERA RESULTADOS ANTES DE QUE TERMINE EL AÑO, CON LOS CUALES SE

PODRÁN ELEGIR LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA ATENDER EL PROBLEMA DE LA POLUCIÓN DEL AIRE. ASÍ COMO EL GOBIERNO, LA CUARTA TRANSFORMACIÓN HA TENIDO LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y DE POBREZA, LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, HA PROMETIDO ATENDER A FONDO EL ASUNTO DE LA CONTAMINACIÓN EN MONTERREY Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA SOBERANÍA ENERGÉTICA. ESTAS ACCIONES, ALGUNAS YA CONSOLIDADAS, OTRAS MÁS EN CURSO, SON PARTE DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE PRONTO NOS DARÁ IGUALES O MEJORES RESULTADOS QUE LOS VISTOS EN MATERIA DEL DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD. EN ARAS DE FORTALECER ESTAS MEDIDAS, INVITAMOS A LAS BANCADAS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXPEDIENTE. ES CUANTO. LOS INVITO A VOTAR A FAVOR. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19198LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19700/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.** – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE MARZO DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19700/LXXVII,** CON MOTIVO DEL **OFICIO NÚMERO DGPL-66-II-3-349** SIGNADO POR EL C. DIP. **JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,** MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**MINUTA
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O**

POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 25.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y SECTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS, LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO DEBERÁN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PÚBLICAS Y LOS DEMÁS OBJETIVOS QUE ESTABLEZCA LA LEY NACIONAL EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 73.

I. A XXIX-X.

XXIX-Y. PARA EXPEDIR LA LEY NACIONAL QUE ESTABLEZCA LOS PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PÚBLICAS;

XXIX-Z. A XXXII.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL CONGRESO DE LA UNIÓN EXPEDIRÁ LA LEGISLACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXIX-Y, DE ESTA CONSTITUCIÓN. **TERCERO.-** LA LEY NACIONAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXIX-Y, DE ESTA CONSTITUCIÓN DEBERÁ CONSIDERAR AL MENOS LO SIGUIENTE:

1. UN MODELO NACIONAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS;
2. ESTABLECER LA AUTORIDAD NACIONAL EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y PÚBLICAS, Y
3. PREVER HERRAMIENTAS DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

SEGUNDO. - ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA MINUTA QUE HOY DISCUTIMOS EL DÍA DE HOY, TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DIGITALIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. ESTA REFORMA ES MUCHO MÁS QUE UNA ADECUACIÓN TÉCNICA, SE TRATA DE QUE TENGAMOS UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MÁS EFICIENTE, TRANSPARENTE Y CERCANA A LAS PERSONAS. EN UN MUNDO CADA VEZ MÁS DIGITALIZADO, RESULTA IMPERATIVO QUE NUESTRAS INSTITUCIONES ESTÉN A LA ALTURA DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS, ELIMINANDO LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS QUE DURANTE DÉCADAS HAN FRENADO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS. EN SUMA, ESTA REFORMA NO SOLO MODERNIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SINO QUE TAMBIÉN REFUERZA AL PRINCIPIO DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE NUESTRA CARTA MAGNA, PROMOVIENDO EL USO RESPONSABLE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR ESTAS RAZONES, ES NECESARIO QUE NUEVO LEÓN RESPALDEMOS ESTAS IMPORTANTES REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, QUE SIN DUDA ALGUNA CONLLEVA BENEFICIOS PARA TODAS LAS PERSONAS AL ACERCAR Y AGILIZAR LOS TRÁMITES QUE SE TIENEN QUE HACER ANTE LAS AUTORIDADES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ESTÁ

CONSCIENTE Y CONVENCIDA QUE LA MEJOR FORMA DE ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y ATRAER MÁS INVERSIÓN, MÁS EMPLEOS Y ESTIMULAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ES A TRAVÉS DE LA DIGITALIZACIÓN; ASÍ LO HIZO CUANDO FUE JEFA DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ASÍ LO ESTÁ HACIENDO AHORA COMO PRESIDENTA AL ENVIAR ESTA REFORMA QUE YA ES LEY, QUE YA FUE APROBADA EN LAS DOS CÁMARAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EXPIDIÓ LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS Y CORRUPCIÓN. SE BUSCA ELIMINAR MÁS DEL 70% DEL TIEMPO QUE TOMA REALIZAR LOS TRÁMITES Y MÁS DE LA MITAD DE LOS TRÁMITES EXISTENTES. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTO? PORQUE CUANDO LA GENTE ESCUCHA HABLAR DE GOBIERNO, DE TRÁMITES, PIENSA EN LENTITUD, EN BUROCRACIA, EN INEFICIENCIA Y EN CORRUPCIÓN, LAMENTABLEMENTE. PERO ESTO, YA CAMBIÓ EN SU MOMENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOY VA A CAMBIAR EN NUESTRO ESTADO CON LA AYUDA DE TODOS Y TODAS LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES; PORQUE AUNQUE ES UNA LEY NACIONAL, ES IMPORTANTE QUE VEAMOS COMO ESTADO QUÉ INSTRUMENTOS JURÍDICOS VAMOS A REALIZAR ADEMÁS DE LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES, YA HABÍAMOS TENIDO AQUÍ UNA MESA DE GOBIERNO DIGITAL Y HABREMOS DE DARLE SEGUIMIENTO A ESE TEMA JUSTAMENTE PARA QUE NUESTRO ESTADO SEA LÍDER Y SIGA SIENDO LÍDER EN MATERIA DE INNOVACIÓN, EN MATERIA TECNOLÓGICA, QUE CUANDO LAS Y LOS EMPRESARIOS MEXICANOS Y DEL EXTRANJERO POR IGUAL VOLTEEN A VER A NUEVO LEÓN, VEAN EN NUEVO LEÓN UN ESTADO EN DONDE NO VAN A SER EXTORSIONADOS, DONDE NO LES VAN A PEDIR MOCHES, DONDE VAN A PODER REALIZAR SUS TRÁMITES DE MANERA RÁPIDA, DONDE LAS Y LOS EMPRENDEDORES VAN A PODER ABRIR UN NEGOCIO CON FACILIDAD. ESE ES EL ESPÍRITU DE ESTA REFORMA Y POR ESO aplaudo el que haya sido aprobado en la COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FORMA UNÁNIME, Y OJALÁ PODAMOS TODOS ACOMPAÑAR ESTE GRAN ESFUERZO DE NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN ES CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 19700 DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REPRESENTA UN PASO FIRME HACIA LA MODERNIZACIÓN, YA QUE BUSCA ESTABLECER EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL EL MANDATO DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y DE SERVICIOS EN

TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, LOGRANDO CON ESTO UN PASO HACIA LA MODERNIZACIÓN. CABE RESALTAR EN ESTA REFORMA, DOS EJES PRINCIPALES QUE SE FORTALECEN; PRIMERO: LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REDUCE LA CARGA DE TRÁMITES, SE OPTIMIZAN PROCESOS Y SE ESTABLECEN BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS, ESTO SIGNIFICA ELIMINAR DUPLICIDADES Y COSTOS, FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACERCAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA ÁGIL Y EFICIENTE. EJE 2: DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, SE PROMUEVE EL USO DE PLATAFORMAS EN LÍNEA, LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EN ESTE SENTIDO, AL REFORMAR LOS ARTÍCULOS 25 Y 73 CONSTITUCIONALES, SE BUSCA PRECISAMENTE CONSOLIDAR ESTOS OBJETIVOS DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, MIENTRAS QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, SE PREVÉ LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA LEY NACIONAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME Y EFECTIVA DE ESTAS DISPOSICIONES EN TODO EL PAÍS. POR ESTAS RAZONES, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO MANIFIESTA SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 40 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19700/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A

LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA, CON SU VENIA. LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES MUY CLARO. EN SU TÍTULO QUINTO, BAJO EL RUBRO DE DELITOS CONTRA LA MORAL PÚBLICA, ESTABLECE CON TODA CONTUNDENCIA QUE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN O POSESIÓN DE MATERIAL SEXUAL EN LA QUE PARTICIPEN NIÑOS, NIÑAS O PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, CONSTITUYEN UN DELITO GRAVE. Y NO SE QUEDA AHÍ: ESOS CRÍMENES TAMBIÉN SE VINCULAN CON LA TRATA DE PERSONAS, LOS DELITOS CIBERNÉTICOS Y LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD. ESTAMOS HABLANDO, PUES, DE CONDUCTAS QUE DESTRUYEN VIDAS Y QUE ATENTAN CONTRA LO MÁS SAGRADO: LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD HUMANA. LAS CIFRAS QUE HOY TENEMOS FRENTE A NOSOTROS SON ALARMANTES. DE ACUERDO CON UNA NOTA PERIODÍSTICA DE CÉSAR CUBERO EN *MILENIO* Y CON DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, TAN SÓLO EN 2025 YA SE HAN ABIERTO 197 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS VINCULADOS A LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y CORRUPCIÓN DE MENORES. DE ENERO A JULIO DEL MISMO AÑO, LA FISCALÍA YA REPORTA 201 CASOS. Y SI REVISAMOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, VEMOS UNA TENDENCIA PREOCUPANTE: 2023, 243 CARPETAS; 2024, 260 CARPETAS; Y 16 CASOS ADICIONALES; ESTE 2025, EN TAN SÓLO SIETE MESES, YA REBASAMOS 200 EXPEDIENTES. CON ESTE RITMO, VAMOS A CERRAR EL AÑO CON MÁS DE 350. EN OTRAS PALABRAS, CADA MES SE ABREN ALREDEDOR DE 30 CARPETAS POR MES POR ESTOS DELITOS YA MENCIONADOS. LO MÁS GRAVE, ES QUE BUENA PARTE DE ESTE MATERIAL CIRCULA EN PLATAFORMAS DIGITALES, EN REDES SOCIALES, EN SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y HASTA EN VIDEOJUEGOS, COMO *ROBLOX*. SON ESPACIOS QUE REBASAN LA

CAPACIDAD DE REACCIÓN DE NUESTRAS INSTITUCIONES Y DONDE AGRESORES ENCUENTRAN UN TERRENO FÉRTIL PARA ACTUAR CON TODA IMPUNIDAD. EL DAÑO QUE ESTÁN GENERANDO ES IRREVERSIBLE: EL IMPACTO PSICOLÓGICO EN LAS VÍCTIMAS, MARCA TODA UNA VIDA. Y, SIN EMBARGO, ESTE TEMA SIGUE SIN SER PERCIBIDO COMO UNA PRIORIDAD PÚBLICA. HOY, LA REALIDAD NOS EXIGE VER MÁS ALLÁ DEL PAPEL. SABEMOS QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SEGÚN EL REGLAMENTO DE LA MISMA SECRETARÍA, EN SU ARTÍCULO 16 LE CONFIERE ESTA FACULTAD PARA PROPONER ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS RELATIVOS A LA SEGURIDAD DEL ESTADO; ADEMÁS SE REQUIERE UNA MAYOR COORDINACIÓN, MAYOR TRANSPARENCIA, Y SOBRE TODO, MAYOR PRIORIDAD PARA PROTEGER A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS ENTORNOS DIGITALES HAN CAMBIADO DE RAÍZ LA MANERA DE VER ESTOS DELITOS. LAS REDES SOCIALES, LOS VIDEOJUEGOS EN LÍNEA, LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA; HOY POR HOY, SON UN ESPACIO DE RIESGO. EL *GROOMING*, EL *SEXTING*, EL ACOSO, EL ROBO DE IDENTIDAD, LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN LÍNEA; YA NO SON HECHOS AISLADOS: SON PARTE DE UNA CADENA GLOBAL DE DELITOS CIBERNÉTICOS. Y LA CIUDADANÍA, EN SU MAYORÍA, DESCONOCE LOS RIESGOS. CONTRASEÑAS DÉBILES, DESCARGAS INSEGURAS, COMPRAS EN LÍNEA SIN PRECAUCIÓN O LA CONFIANZA CIEGA DE MENSAJES SOSPECHOSOS ABREN LA PUERTA A TODOS LOS CRIMINALES. UN EJEMPLO EN CONCRETO QUE VIMOS HACE POCO, HACE MENOS DE UNA SEMANA, FUE EN ESTE VIDEOJUEGO LLAMADO *ROBLOX*. LA PROPIA POLICÍA CIBERNÉTICA DE NUEVO LEÓN TUVO QUE EMITIR UNA ALERTA PARA MADRES Y PADRES DE FAMILIA, COMO MUCHAS DE NOSOTROS, ADVIRTIENDO LOS RIESGOS DEL *GROOMING*, EL CONTACTO CON DESCONOCIDOS, EL ROBO DE INFORMACIÓN, LA ADICCIÓN Y HASTA EL HACKEO DE CUENTAS. UN ESPACIO RECREATIVO, APARENTEMENTE INOFENSIVO, COMO ES ESTE VIDEOJUEGO QUE MENCIONO, SE CONVIERTE EN UN FOCO ROJO PARA LA SEGURIDAD INFANTIL; MÁS, PARA LOS QUE TENEMOS HIJOS ENTRE 8 Y 13 AÑOS. Y NO ES EL ÚNICO CASO. INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS COMO LA ARMAC, HAN ADVERTIDO QUE LAS REDES SOCIALES, DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO, SE REPITEN PATRONES DE RIESGO: ENLACE INSEGURO, ROBO DE DATOS, EXPOSICIÓN DE CONTENIDOS DAÑINOS. LA CONCLUSIÓN ES MUY CLARA: ESTA PROBLEMÁTICA ES REAL, ESTÁ PRESENTE Y TENEMOS QUE ACTUAR DE UNA MANERA INMEDIATA. HOY ENFRENTAMOS ESTA CRISIS SILENCIOSA. UNA CRISIS, EN DONDE LA EXPLOTACIÓN DIGITAL SE NORMALIZA, EN DONDE LA IMPUNIDAD PREVALECE, EN DONDE NUESTRA NIÑEZ, OSEASE NUESTROS

HIJOS, ESTÁN EXPUESTOS A ESTOS DELITOS QUE SE COMETEN CON RAPIDEZ, CON ANONIMATO Y PEOR AÚN, CON CRUELDAZ. POR ESO, DEBEMOS ENTENDER ESTE CONCEPTO: LA CIBERSEGURIDAD. ESTO, NO ES UN LUJO: ES UN DERECHO. ES TAMBIÉN UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZARLA. LAMENTABLEMENTE, NUESTRAS INSTITUCIONES LOCALES CARECEN DE HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA DESARTICULAR ESTAS REDES QUE OPERAN DE UNA MANERA TRANSACCIONAL Y QUE MUCHAS VECES ESCAPAN DEL MARCO DE ACCIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO PODEMOS PERMANECER INDIFERENTES. SE TRATA DE PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LAS Y DE LOS MENORES, DE GARANTIZAR QUE SU INFANCIA NO SEA ROBADA COMO ACTUALMENTE LO ESTÁN HACIENDO, Y DEMOSTRAR QUE EN ESTE CONGRESO ESTAMOS DISPUESTOS A ENFRENTAR CON FIRMEZA ESTA GRAN AMENAZA. ES POR ELLO, QUE PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA, PARA QUE NOS INFORME A ESTA SOBERANÍA QUÉ ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA PREVENIR, ERRADICAR TODOS ESTOS DELITOS VINCULADOS CON LA PORNOGRAFÍA INFANTIL, CORRUPCIÓN DE MENORES Y LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.

SEGUNDO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA, PARA QUE NOS INFORME EL MOTIVO DE LA ALZA DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE MENORES, PORNOGRAFÍA INFANTIL, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, ASÍ QUE NOS AYUDE TAMBIÉN PARA PODER FORTALECER ESOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CIBERNÉTICA PARA EL COMBATE A LAS REDES DE EXPLOTACIÓN EN LOS ENTORNOS DIGITALES.

TERCERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, PARA QUE PROMUEVA CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DENUNCIA TEMPRANA, CONCIENTIZACIÓN SOCIAL, A FIN DE QUE TODOS PODAMOS VISIBILIZAR ESTOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE MENORES, DE PORNOGRAFÍA INFANTIL Y DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PARA EVITAR QUE SIGAN IMPUNES. ES CUANTO, PRESIDENTA... Y SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. PERDÓN PRESIDENTA, SE ME FUE".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SECUNDAR ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA, LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO; QUE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE PORQUE, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS PARTIDOS, TODOS COINCIDIMOS EN QUE SE TIENE QUE PROTEGER A LA NIÑEZ, SE TIENE QUE PROTEGER A LOS MENORES. HOY EL CIBERESPACIO HA... EL CRECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD QUE HAY CON EL INTERNET EN LOS MENORES, HA GENERADO QUE HOY HAYA NUEVOS TIPOS DE DELITOS, NUEVOS TIPOS DE SITUACIONES QUE SE TIENEN QUE ATENDER, COMO YA SE DIO A CONOCER QUE A TRAVÉS DE ESTA APLICACIÓN DE *ROBLOX*, PUES HAY UNA INTERACCIÓN CON CRIMINALES Y, POR ENDE, SE REQUIERE QUE LA AUTORIDAD ATIENDA. YO EN SU MOMENTO LES COMPARTÍ; PRESENTÉ UNA INICIATIVA, BUENO, VARIAS, CONTRA EL CIBERACOSO CONTRA MENORES; QUE YO EN SU MOMENTO, PUES LES DIJE QUE FUI VÍCTIMA DE ESO. Y YO CREO QUE ES IMPORTANTE SENSIBILIZAR DEL TEMA Y ES IMPORTANTE QUE EN NUEVO LEÓN, SIENDO UN ESTADO LÍDER EN MATERIA TECNOLÓGICA, EN MATERIA ECONÓMICA; LOGREMOS DARLE CERTEZA A AQUELLAS PERSONAS QUE YA VIVEN EN NUESTRO ESTADO Y AQUELLOS QUE VAN A VENIR A VIVIR A NUESTRO ESTADO, QUE SUS HIJOS E HIJAS VAN A ESTAR SEGUROS, VAN A ESTAR SEGURAS; PORQUE ES INNEGABLE EL DECIR QUE EL INTERNET Y LAS TECNOLOGÍAS, PUES NO SE LES PUEDE NEGAR EL ACCESO A LAS MISMAS A LOS MENORES; TARDE QUE TEMPRANO, PUES VAN A TENER ACCESO A ELLAS Y TENEMOS QUE HABLAR DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL CRÍTICA, TENEMOS QUE HABLAR DE PREVENCIÓN Y TENEMOS QUE BUSCAR EL QUE NO SE REPITAN ESTE TIPO DE SITUACIONES. HAY EN NUEVO LEÓN GRANDES CAPACIDADES TÉCNICAS POR PARTE DE LA FISCALÍA Y LA POLICÍA CIBERNÉTICA, EN COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS, PERO TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO, HAY MUCHO POR HACER; O SEA, EN OTROS PAÍSES CUANDO UNO HACE UNA DENUNCIA EN ESTOS TEMAS, SE LOGRA DAR CON LOS DELINCUENTES, ESTÉN DONDE ESTÉN, AUNQUE ESTÉN EN OTRO PAÍS; COSA QUE AQUÍ NO SE HACE AÚN. LA PRESIDENTA ESTÁ HACIENDO UN EFUERZO CON EL SECRETARIO OMAR GARCÍA HARFUCH; LA NUEVA LEY

NACIONAL DE INTELIGENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA; SE LE VA A INVERTIR MUCHO AL TEMA CIBERNÉTICO. Y PUES OJALÁ NOSOTROS AQUÍ EN EL CONGRESO PODAMOS ADELANTARNOS Y PODAMOS HACER UN EFUERZO EN LAS LEYES DE NUESTRO ESTADO Y EN EL PRESUPUESTO QUE VIENE, PARA QUE LA POLICÍA CIBERNÉTICA Y LOS ENTES DE SEGURIDAD CIBERNÉTICOS, TANTO DE LA FISCALÍA, COMO DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUEDAN DAR CON LOS DELINCUENTES QUE HOY AMENAZAN LA INTEGRIDAD Y LA PAZ DE NUESTROS NIÑOS. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SÓLO PARA FELICITAR A LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO POR ABORDAR ESTE IMPORTANTE TEMA QUE NOS PREOCUPA Y QUE NOS DEBE OCUPAR A TODAS Y A TODOS. CUALQUIER ABUSO EN CONTRA DE NUESTRAS NIÑEZES Y ADOLESCENCIAS, PUES TIENE QUE TENER TODA LA ATENCIÓN, TODO EL PESO DE LA LEY, TODA LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE AQUÍ NOS REUNIMOS, PUES DEBEMOS UNIR UN FRENTE COMÚN QUE LE GRITE FUERTE Y CLARO A TODOS ESTAS PERSONAS QUE SE ATREVEN A ATENTAR CONTRA LO MÁS SAGRADO QUE TENEMOS COMO SON NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; QUE NO HAY ESPACIO EN NUEVO LEÓN PARA LOS ABUSADORES Y QUE, COMO BIEN DECÍAN, DESDE AQUÍ SE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS: QUE LAS POLICÍAS, LOS PODERES, LAS FISCALÍAS, REDOBLEN ESTOS EFUERZOS Y NOSOTROS DESDE ESTE CONGRESO ACOMPAÑADOS TAMBIÉN DEL EJECUTIVO Y TODOS HACIENDO ESTE FRENTE PARA QUE SE TOMEN ESTAS MEDIDAS EN CONTRA DE ESTOS ACTOS ATROCES QUE NO PODEMOS NI DEBEMOS PERMITIR. DESDE ESTE CONGRESO LES DECIMOS A TODAS Y TODOS: QUE CON LOS NIÑOS Y NIÑAS, ¡NO! ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA DE LA VOZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA FIBROSIS QUÍSTICA ES UNA ENFERMEDAD GENÉTICA, CRÓNICA Y POTENCIALMENTE MORTAL QUE AFECTA PREDOMINANTEMENTE A LOS SISTEMAS RESPIRATORIO Y DIGESTIVO. EN MÉXICO, LA CIFRA MÁS RECIENTE ARROJADA EN EL 2022 POR LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTIMA QUE CADA AÑO NACEN APROXIMADAMENTE 300 NIÑAS Y NIÑOS CON ESTA CONDICIÓN¹. SIN EMBARGO, ÚNICAMENTE EL 15% SON DIAGNOSTICADOS, GENERALMENTE EN UNA EDAD PROMEDIO DE 2 AÑOS, CUANDO YA EXISTEN COMPLICACIONES RESPIRATORIAS Y UN GRADO CONSIDERABLE DE DESNUTRICIÓN, POSTERIORMENTE UNA VEZ DIAGNOSTICADOS², ESTOS PACIENTES ENFRENTAN BARRERAS PARA ACCEDER A TRATAMIENTOS ADECUADOS. SIN DUDA, UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y TENER ACCESO A TRATAMIENTOS INNOVADORES, SON LOS PRINCIPALES RETOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LAS PERSONAS QUE PADECEN DE FIBROSIS QUÍSTICA, COMO ES EN EL CASO DE TRIKAFTA, QUE ES UN MODULADOR QUE MEJORA

¹ <https://www.gob.mx/salud/es/articulos/fibrosis-quistica-enfermedad-que-se-detecta-con-tamiz-neonatal-ampliado?idiom=es>

² <https://www.gob.mx/issste/articulos/8-de-septiembre-dia-mundial-de-la-fibrosis-quistica?idiom=es>

EXPONENCIALMENTE LA ESPERANZA DE VIDA. SIN EMBARGO, ES DE MENCIONAR QUE A PESAR DE QUE ESTE MEDICAMENTO ESTÁ APROBADO DESDE EL AÑO DESDE EL 2024 POR PARTE DE COFEPRIS, SU ALTO COSTO Y NADA MÁS PARA DARLES UNA IDEA, APROXIMADAMENTE EL COSTO POR MES ASCIENDE... QUE ESTO ES TODAVÍA A TRAVÉS DE PEDIDOS INTERNACIONALES, DE \$500 MIL PESOS POR MES, UNA CIFRA MUY ELEVADA PARA UNA FAMILIA, QUE REALMENTE RESULTA TOTALMENTE INSOSTENIBLE; Y TIENEN QUE TOCAR PUERTAS PARA PEDIR APOYOS, NO SOLAMENTE ESTATALES, SINO TAMBIÉN MUNICIPALES. SE CALCULA QUE ALREDEDOR DE CADA UNO DE 80 INDIVIDUOS EN MÉXICO ES PORTADOR DE ESTE GEN RESPONSABLE DE ESTA ENFERMEDAD, LO CUAL ALTERA CIERTOS TIPOS DE CÉLULAS Y PROVOCA UN FUNCIONAMIENTO DEFICIENTE, PRINCIPALMENTE EN EL SISTEMA RESPIRATORIO Y DIGESTIVO, ASÍ COMO EN LAS GLÁNDULAS SUDORÍPARAS Y EL APARATO REPRODUCTOR. DESDE EL PUNTO DE VISTA RESPIRATORIO, ESTA MUTACIÓN GENÉTICA GENERA SECRECIONES ESPESAS QUE FAVORECEN LA RETENCIÓN DE BACTERIAS, DIFICULTANDO SU ELIMINACIÓN DE PULMONES, INCREMENTANDO LAS INFECCIONES BACTERIANAS. EN EL SISTEMA DIGESTIVO, HAY UNA MALA ABSORCIÓN. EN ESTE CONTEXTO, EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE SE RECONOCE EL DÍA MUNDIAL DE LA FIBROSIS QUÍSTICA, ESTA FECHA TIENE COMO OBJETIVO AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LA ENFERMEDAD, CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD Y PROMOVER ACCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN MÉDICA, EL ACCESO A TERAPIAS INNOVADORAS Y AL APOYO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS. POR ESO, PROPONEMOS ILUMINAR LA FACHADA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN EN COLOR LILA, COMO MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE ESTA EMPATÍA, COMPROMISO SOCIAL Y RESPALDO INSTITUCIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA. EL COLOR LILA HA SIDO ADOPTADO INTERNACIONALMENTE COMO EMBLEMA DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE ESTA ENFERMEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN RECORDATORIO VISIBLE Y PODEROSO DE LA IMPORTANCIA DE APOYAR A QUIENES LA ENFRENTAN DÍA A DÍA CON SUS FAMILIAS. APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD PARA RECONOCER EL EFUERZO INCANSABLE DE PACIENTES, FAMILIAS Y ORGANIZACIONES QUE, CON VALENTÍA Y PERSEVERANCIA, LUCHAN DÍA A DÍA POR MEJORES CONDICIONES DE VIDA. SU TESTIMONIO Y ACTIVISMO SON UN LLAMADO A LA ACCIÓN PARA TODAS LAS INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON EL BIENESTAR SOCIAL. ILUMINAR LA SEDE LEGISLATIVA EN UNA FECHA TAN SIGNIFICATIVA COMO EL DÍA MUNDIAL DE LA FIBROSIS QUÍSTICA, REPRESENTA UN LLAMADO A LA ACCIÓN Y A LA SOLIDARIDAD, REFLEJANDO EL COMPROMISO DE ESTE CONGRESO CON LA SALUD PÚBLICA Y CON LOS VALORES DE

INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EMPATÍA QUE DEBEN REGIR A TODA LA SOCIEDAD QUE ASPIRE A UN BIENESTAR Y AL PROGRESO COMPARTIDO. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE ESTE SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ATENTAMENTE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR LILA OSCURO LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL DÍA LUNES 8 DE SEPTIEMBRE, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR ACCIONES Y CONCIENCIA SOBRE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y MOSTRAR SOLIDARIDAD A QUIENES ENFRENTAN ESTA ENFERMEDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO EXISTEN PARTICIPANTES.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. PAOLA

CRISTINA LINARES LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.** APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORES, ASÍ COMO CIUDADANOS QUE NOS ESCUCHAN EN LA TRANSMISIÓN DE ESTA SESIÓN. **LA DE LA VOZ, LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,** ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS, LA APLICACIÓN CORRECTA DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS QUE INVOLUCRAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL ENCARGADO DE DICHAS TAREAS, CONFORME A LO SIGUIENTE: EL PASADO SÁBADO 30 DE AGOSTO, A LAS 11:50 HORAS DE LA NOCHE, DOS DE MIS COLABORADORAS FUERON DETENIDAS DE MANERA BRUSCA Y ARBITRARIA; DIEZ ELEMENTOS POLICIALES LAS SACARON A LA FUERZA SIN EXPLICARLES EL MOTIVO, SEPARANDO A UNA DE ELLAS DE SU HIJO DE APENAS OCHO AÑOS, QUE DURANTE HORAS, PERMANECIÓ DESAPARECIDO PARA SU MADRE Y PARA TODOS NOSOTROS. IMAGINEN LO QUE SIGNIFICA PARA UN NIÑO QUE DE PRONTO SU MAMÁ SEA ARRESTADA POR POLICÍAS FRENTE A ÉL Y QUE DESPUÉS LO SUBAN A PATRULLAS, LO TRASLADEN DE UN LADO A OTRO SIN SABER QUÉ PASA NI A DÓNDE LO LLEVAN. ESE NIÑO NO SÓLO FUE SEPARADO, FUE TESTIGO DEL MALTRATO CONTRA SU MADRE Y CARGARÁ CON ESAS IMÁGENES EN SU MEMORIA. DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SANTA CATARINA, LA SITUACIÓN NO MEJORÓ. SE LES NEGÓ VER A UN ABOGADO, SE LES HICIERON DICTÁMENES MÉDICOS LEJANOS A LA REALIDAD, SE ALTERARON LAS HORAS DE INGRESO, COMO SI SE TRATARA DE SIMPLES PAPELES Y NO DE LA VIDA DE DOS PERSONAS. SE LES MANTUVO EN CONDICIONES INDIGNAS, SIN VENTILACIÓN, SIN SERVICIOS BÁSICOS;

SIENDO TRATADAS COMO SI NO TUVIERAN DERECHOS. Y MIENTRAS TANTO, EL NIÑO ERA TRASLADADO DE MANO EN MANO SIN PROTOCOLOS, SIN PERSONAL ESPECIALIZADO, VIVIENDO UNA INJUSTICIA QUE NUNCA DEBIÓ PASAR. NADA DE ESTO DEBIÓ OCURRIR PORQUE DETENER A UNA PERSONA NO SIGNIFICA DESPOJARLA DE SU DIGNIDAD; LA DETENCIÓN NO PUEDE CONVERTIRSE EN CASTIGO. LA LEY ES CLARA: A TODA PERSONA DETENIDA SE LE DEBE INFORMAR POR QUÉ ESTÁ SIENDO PRIVADA DE SU LIBERTAD, SE LE DEBEN LEER SUS DERECHOS, SE LE DEBE PERMITIR CONTACTO CON UN ABOGADO Y CON UN FAMILIAR. NO ES TRÁMITE, NO ES UN FAVOR; ES LA DIFERENCIA ENTRE UN ESTADO DE DERECHO Y EL ABUSO DE PODER; Y CUANDO SE TRATA DE NIÑAS Y NIÑOS, LA OBLIGACIÓN ES AÚN MAYOR. LA LEY RECONOCE QUE SU INTERÉS SUPERIOR DEBE GUIAR TODA ACTUACIÓN, NO SE LES DEBE EXPONER INNECESARIAMENTE A LA VIOLENCIA, NO SE LES PUEDE ARRANCAR DE SU MADRE SIN CUIDADO, NO SE LE PUEDE REVICTIMIZAR HACIÉNDOLOS TRANSITAR POR OFICINAS Y PATRULLAS A MEDIA NOCHE. CADA VEZ QUE UN NIÑO VIVE ESTO, NO SÓLO SE LE DAÑA EN EL PRESENTE, SE EROSIONA LA CONFIANZA EN FIGURAS DE AUTORIDAD, EN LA POLICÍA, EN LA JUSTICIA, EN LOS ADULTOS QUE DEBERÍAN PROTEGERLO. ES DOLOROSO DECIRLO, PERO MIENTRAS HABLAMOS AQUÍ, LO MÁS PROBABLE ES QUE EN ESTE MOMENTO HAYA ALGUIEN DETENIDO SIN SABER POR QUÉ, INCOMUNICADO, SIN PODER HABLAR CON UN ABOGADO, CON SU FAMILIA, PREGUNTÁNDOSE DÓNDE ESTÁ. Y ESA INCERTIDUMBRE GENERA MIEDO, ANSIEDAD, DESCONFIANZA Y DESTRUYE LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES. LO QUE PASÓ CON MIS COLABORADORAS Y CON ESE NIÑO NO SON HECHOS AISLADOS, SON PARTE DE UNA PRÁCTICA QUE SE HA NORMALIZADO. GENTE QUE ME ESCRIBIÓ EN ESE MISMO MOMENTO, ME DECÍA: "*A MÍ TAMBIÉN ME PASÓ*" "*ES HORRIBLE, PERO NADIE HACE NADA*". Y LO MÁS TRISTE, ES ESCUCHAR A OTROS DECIRLO CON RESIGNACIÓN, COMO SI FUERA NORMAL, PERO NO LO ES Y NO LO PODEMOS PERMITIR. EL PROCEDIMIENTO CORRECTO ES SENCILLO Y HUMANO: INFORMAR MOTIVOS DE INMEDIATO, LA LECTURA DE DERECHOS, REGISTRAR HORA Y LUGAR EXACTO DE LA DETENCIÓN, PERMITIR COMUNICACIÓN CON LA DEFENSA Y CON UN FAMILIAR, REALIZAR DICTÁMENES MÉDICOS OBJETIVOS, GENERAR UN INFORME FIEL DE LOS DERECHOS, VIDEOGRABAR ACTUACIONES CRÍTICAS PARA DAR TRANSPARENCIA, Y CUANDO HAYA NIÑAS Y NIÑOS, ACTIVAR DE INMEDIATO A LA DEFENSORÍA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y ESPACIOS ADECUADOS. ESO, ES LO QUE DEBERÍA PASAR SIEMPRE, NO SÓLO CUANDO HAY CÁMARAS O TESTIGOS. POR ESO HOY NO SÓLO RELATAMOS UN CASO, RELATAMOS LA

URGENCIA DE CAMBIAR ESTA FORMA DE ACTUAR. NECESITAMOS QUE EL PERSONAL ESTÉ CAPACITADO, QUE EXISTAN PROTOCOLOS CLAROS Y PÚBLICOS, QUE HAYA MECANISMOS DE VERIFICACIÓN PARA GARANTIZAR QUE NADIE VUELVA A SER VULNERADO EN SUS DERECHOS. NO ES DEBILIDAD PARA LA AUTORIDAD, ES SU LEGITIMIDAD, PORQUE UNA POLICÍA QUE ACTÚA CON RESPETO A LA LEY, QUE CUIDA LA NIÑEZ Y TRATA CON DIGNIDAD A TODAS LAS PERSONAS, ES UNA POLICÍA MÁS FUERTE, MÁS PROFESIONAL Y CONFIABLE. ESA ES LA DIFERENCIA ENTRE UNA AUTORIDAD QUE INFUNDE MIEDO Y ABUSA DEL PODER, CONTRA UNA QUE GENERA CONFIANZA. ES POR LO ANTERIOR QUE SOMETO RESPETUOSAMENTE ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL ALCALDE JESÚS NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, AL AYUNTAMIENTO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, Y AL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF DE SANTA CATARINA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y RECERTIFICACIÓN PARA SU PERSONAL OPERATIVO Y DE MANDO, QUE GARANTICE EL TRATO DIGNO Y NO DISCRIMINATORIO DE LAS PERSONAS DETENIDAS, EL USO LEGÍTIMO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA, EL REGISTRO Y CONTROL DE DETENCIONES, ASÍ COMO LA ESTRICTA OBSERVANCIA DEL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CUANDO SE INVOLUCREN PERSONAS MENORES DE EDAD. ASIMISMO, SE SOLICITA HOMOLOGAR Y PUBLICAR EN VERSIÓN CIUDADANA LOS PROTOCOLOS, LISTAS DE VERIFICACIÓN Y CARTAS DE DERECHOS DE PERSONAS DETENIDAS Y DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y ESTABLECER MECANISMOS DE VERIFICACIÓN QUE INCLUYAN AUDITORÍAS PERIÓDICAS DE VIDEOGRABACIÓN Y DEL REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES, SUPERVISIÓN EXTERNA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y, EN SU CASO, POR LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. A 2 DÍAS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025. SUSCRIBE, LA DE LA VOZ, LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. ME PERMITO EXPRESAR MI POSICIÓN A FAVOR DE ESTE EXHORTO, PORQUE LA SEGURIDAD DEBE SERVIR PARA PROTEGER A LA GENTE. ES POR ESO QUE SON TAN IMPORTANTES LOS PROTOCOLOS DE DETENCIÓN, PORQUE GARANTIZAN QUE CADA ACCIÓN DE LA AUTORIDAD SE HAGA CON RESPETO A LA LEY; PERO EL ALCALDE JESÚS NAVA, NO RESPETA LA LEY. EL PROBLEMA ES QUE ESOS PROTOCOLOS NO SE APLICAN, LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD NO CUENTAN CON LA CAPACITACIÓN NECESARIA Y ESO PROVOCA DETENCIONES ARBITRARIAS Y ABUSOS, COMO LAS QUE HEMOS PODIDO VER DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JESÚS NAVA; MIENTRAS EL ALCALDE ESTÁ MÁS PREOCUPADO POR SUS ASPIRACIONES, QUE PONER ORDEN DENTRO DE SU GOBIERNO. CUANDO UN GOBIERNO USA LA FUERZA PÚBLICA PARA PERSECUCIÓN POLÍTICA, EN LUGAR DE CAPACITAR Y APLICAR CORRECTAMENTE LOS PROTOCOLOS, PIERDE LEGITIMIDAD Y ROMPE LA CONFIANZA DE LA GENTE. LA AUTORIDAD, ESTÁ PARA DAR SEGURIDAD Y JUSTICIA, NO PARA INTIMIDAR NI PARA VENGANZAS PERSONALES. DESDE AQUÍ EXIGIMOS QUE SE RESPETEN LOS PROTOCOLOS, QUE SE CAPACITE A LOS ELEMENTOS Y QUE LA SEGURIDAD SEA PARA EL BIEN DE SANTA CATARINA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “TODO LO QUE SEA A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y DEL PUEBLO, SIEMPRE VAMOS A RESPALDAR ESTAS ACCIONES; SOBRE TODO CUANDO HABLAMOS DE JUSTICIA, CUANDO HABLAMOS DE HECHOS COBARDES, DE CUANDO UTILIZAN LA FUERZA PÚBLICA Y EL PODER PARA INTIMIDAR Y REPRIMIR AL PUEBLO. PERSONALMENTE LO HE VIVIDO CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO, AUNQUE ESTAMOS HABLANDO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, EN ESTOS MESES HAN SIDO MUY DIFÍCILES COMO SERVIDORA, TENER UNA PERSECUCIÓN DEL MISMO GOBIERNO DEL ESTADO QUE ESTÁ HACIENDO LAS MISMAS ACCIONES Y MALAS PRÁCTICAS QUE EL ALCALDE DE SANTA CATARINA. COLECTIVOS QUE HAN ALZADO LA VOZ EN CONTRA DEL TARIFAZO, HAN VIVIDO ESA PERSECUCIÓN Y ESA REPRESIÓN, E INCLUSO DE ARMARLES CARPETAS EN SU CONTRA POR ESTAR EN CONTRA DEL SISTEMA QUE ESTÁN MANEJANDO DE UN SERVICIO DEFICIENTE DEL TRANSPORTE. ES

INCREÍBLE QUE CUANDO HABLAMOS DE JUSTICIA HABLEMOS SOLAMENTE CUANDO LO HACEN HACIA NUESTRO GRUPO PARTIDISTA, PERO CUANDO SE LO HACEN AL PUEBLO, AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE ESTÁ TOTALMENTE INDIGNADO SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE LA CORRUPCIÓN, DE LAS ALTAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DEL MEDIO AMBIENTE; Y CUANDO AL PUEBLO LO REPRIMEN, SIMPLEMENTE NADIE DICE NADA PORQUE SON EL PUEBLO. ES POR ESO, QUE VOY A FAVOR DE ESTE POSICIONAMIENTO PORQUE ES POR LOS DERECHOS, POR LA JUSTICIA DEL PUEBLO Y DE LOS CIUDADANOS; PORQUE INDEPENDIENTEMENTE DEL COLOR, SON CIUDADANOS Y TENEMOS DERECHOS, Y SE DEBEN DE GARANTIZAR. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO

DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: CADA 8 DE SEPTIEMBRE SE CELEBRA EN TODO EL MUNDO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN, ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, LA UNESCO. EN EL AÑO DE 1967 PARA RECORDAR A LOS RESPONSABLES DE FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PROFESIONALES Y AL PÚBLICO EN GENERAL LA IMPORTANCIA DE LA ALFABETIZACIÓN PARA CREAR UNA SOCIEDAD MÁS ALFABETIZADA, JUSTA Y SOSTENIBLE. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RECONOCE Y GARANTIZA EN EL ARTÍCULO 3º QUE EL DERECHO FUNDAMENTAL AL RECIBIR EDUCACIÓN GRATUITA, DE CALIDAD Y OBLIGATORIA, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL ESTADO CONCIENTIZAR SOBRE SU IMPORTANCIA. EN MÉXICO, EL REZAGO EDUCATIVO OBEDECE A UNA MULTIPLICIDAD DE FACTORES ESTRUCTURALES Y SOCIALES, ENTRE LAS PRINCIPALES CAUSAS SE ENCUENTRAN LAS LIMITACIONES ECONÓMICAS QUE OBLIGAN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A INCORPORARSE TEMPRANAMENTE AL MERCADO LABORAL, LA DESINTEGRACIÓN O DISFUNCIONALIDAD DEL NÚCLEO FAMILIAR, ASÍ COMO LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, QUE FRECUENTEMENTE IMPIDEN LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS. CONCLUIR LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, REPRESENTA UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA ACCEDER A LAS MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES Y PARA EL EJERCICIO PLENO DE OTROS DERECHOS. EN FECHAS RECIENTES, LA DELEGADA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EDUCACIÓN DE PERSONAS MAYORES DEL ESTADO, SEÑALÓ QUE EN NUEVO LEÓN APROXIMADAMENTE 61 MIL PERSONAS NO SABEN LEER NI ESCRIBIR, Y CASI 760 MIL NO HAN TERMINADO LA EDUCACIÓN BÁSICA. SI BIEN ES CIERTO, QUE DE ACUERDO A CIFRAS PROPORCIONADAS POR EL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL AÑO 2020 DEL INEGI, EN NUESTRA ENTIDAD EL NIVEL DE ANALFABETISMO HA DISMINUIDO, PASANDO DE TENER UN 3.3% EN EL AÑO 2000, EN EL 2010 PASÓ A UN 2.002 Y 1.5 EN EL AÑO 2020. ES DEBER DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO SEGUIR REALIZANDO ESFUERZOS PARA QUE SIGA ESTA TENDENCIA EN DECREMENTO, ES REDUCIR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SON ANALFABETAS Y DE AQUELLAS QUE NO TIENEN TERMINADA SU EDUCACIÓN BÁSICA, NOS PERMITIRÍA ACABAR CON LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS DE LOS NEOLONESES. A PESAR DE QUE NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS A LA VANGUARDIA EN ESTE TEMA, AÚN FALTA MUCHO POR HACER PARA QUE MÁS CIUDADANOS

PUEDAN LEER Y ESCRIBIR. AL DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO GARANTIZAMOS QUE LAS PERSONAS TENDRÁN MEJORES OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO LABORAL Y PROFESIONAL, SERÁ OTORGARLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU VIDA, ES AUMENTAR SUS HABILIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ELLOS Y DE SUS FAMILIAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN COMO PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EL INEA, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR ESE REZAGO EDUCATIVO, MAXIMIZANDO LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN CAMPAÑAS PERMANENTES DE ALFABETIZACIÓN DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS, QUE LES PERMITAN CONCLUIR LA EDUCACIÓN BÁSICA, Y A LAS PERSONAS ADULTAS, QUE LES PERMITAN SABER LEER Y ESCRIBIR PORQUE ESO LES VA A TRAER MÁS CALIDAD DE VIDA. ES CUANTO, PRESIDENTE. Y SOLICITO SEA VOTADO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EN MÉXICO, LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL REPRESENTA UNA DE LAS CRISIS MÁS SILENCIADAS Y DEVASTADORAS DE NUESTRA SOCIEDAD, YA QUE NO ES UN FENÓMENO AISLADO NI MARGINAL; PUES ESTE TIPO DE VIOLENCIA ES PERSISTENTE, SISTEMÁTICA Y PROFUNDAMENTE INVISIBILIZADA. NUESTRO PAÍS FIGURA ENTRE LOS PRIMEROS LUGARES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA OCDE, EN INCIDENCIA DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA, Y TAMBÍEN EN LOS ESPACIOS ESCOLARES. ESTOS ÚLTIMOS QUE DEBERÍAN SER ENTORNOS SEGUROS Y FORMATIVOS, LAMENTABLEMENTE SE HAN CONVERTIDO, EN MUCHOS CASOS, EN ESCENARIOS DE ABUSO, DE SILENCIO Y DE IMPUNIDAD. EN MÉXICO, 1 DE CADA 4 NIÑAS Y 1 DE CADA 6 NIÑOS HAN VIVIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL. LO MÁS ALARMANTE ES QUE EL 85% DE ESTOS CASOS SON COMETIDOS POR PERSONAS CERCANAS A LA VÍCTIMA. ESTO NOS OBLIGA A REFLEXIONAR SOBRE LOS ENTORNOS QUE DEBERÍAN SER SEGUROS Y PROTECTORES, PERO QUE LAMENTABLEMENTE NO LO SON.³ CADA DÍA, SE REGISTRAN EN PROMEDIO 98 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MENORES.⁴ Y ENTRE EL 2019 Y EL 2023, 9 MIL 822 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REQUIRIERON ATENCIÓN MÉDICA POR ESTE TIPO DE AGRESIONES. ES DECIR, 27 MENORES LLEGAN DIARIAMENTE A

³ Informe anual 2024 de la Fundación Freedom, el cual se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.fundacionfreedom.mx/files/ugd/1f9b19_4242d950363941acba696c743e7b89bc.pdf

⁴ Datos de Alumbra, que se puede revisar directamente en su página web oficial en la siguiente liga electrónica: <https://www.alumbramx.org/violencia-sexual-infantil/incidencia-delictiva/>

UNIDADES DE SALUD POR VIOLENCIA SEXUAL. ESTAS CIFRAS NO SON SÓLO ESTADÍSTICAS: SON HISTORIAS, SON VIDAS QUE MERECEN JUSTICIA Y REPARACIÓN.⁵ UN ESTUDIO DE LA OFICINA DE DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DOCUMENTÓ CASOS DE AGRESIONES SEXUALES GRAVES EN PREESCOLARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, INCLUSO EN NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 3 Y 5 AÑOS. A JUNIO DEL 2024, 27 CASOS COMO ESTOS SE HABÍAN REGISTRADO EN 12 ESTADOS DE LA REPÚBLICA.⁶ ADEMÁS, ENTRE EL 2012 Y EL 2023, 3 MIL 534 CASOS FUERON COMETIDOS POR PERSONAL ESCOLAR, LO QUE EQUIVALE A UNA AGRESIÓN SEXUAL DIARIA EN NUESTRAS ESCUELAS.⁷ A PESAR DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA, EL 95% DE LOS DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES NO SE DENUNCIA, SEGÚN DATOS DE LA ENVIPE 2024 DEL INEGI. Y AÚN MÁS PREOCUPANTE: 6 DE CADA 10 MADRES, PADRES Y DOCENTES NO SABEN CÓMO IDENTIFICAR NI CÓMO ACTUAR ANTE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL. ESTA FALTA DE PREPARACIÓN PERPETÚA EL SILENCIO Y LA IMPUNIDAD.⁸ EN NUESTRO ESTADO, LA SITUACIÓN ES IGUALMENTE ALARMANTE, YA QUE DE ACUERDO CON EL REPORTE DE LA RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO, SEÑALA QUE NUEVO LEÓN FUE EL QUINTO ESTADO CON MAYOR CANTIDAD DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL DE 1 A 17 AÑOS DURANTE EL 2023. ADEMÁS, ENTRE EL 2022 Y 2023, LA INCIDENCIA DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AUMENTÓ UN 37.3%, LO QUE INDICA UNA TENDENCIA PREOCUPANTE.⁹ EN EL MISMO REPORTE, SEÑALA QUE LA MAYORÍA DE LOS AGRESORES PERTENECEN AL ENTORNO FAMILIAR O ESCOLAR INMEDIATO, LO QUE COMPLICA LA DENUNCIA Y EXIGE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE NO DEPENDA DE LA INICIATIVA INDIVIDUAL, SINO DE LA ACCIÓN ESTRUCTURAL DEL ESTADO. EN ESTE CONTEXTO, EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RECENTEMENTE OTORGÓ UNA SUSPENSIÓN DEFINITIVA AL AMPARO PROMOVIDO POR DIVERSAS ORGANIZACIONES CIVILES, QUIENES SU PRINCIPAL OBJETIVO ES LOGRAR IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS ESCOLARES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL, PARA QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

⁵ Los datos que se mencionan, fueron sacados de la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, pero también pueden consultarse directamente en la página WEB Oficial

⁶ La Información se puede revisar directamente de la página Web Oficial de la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, en la siguiente liga electrónica: <https://protegeles.odri.org.mx/>

⁷ La información fue expuesta en el documental 'Depredadores en las aulas' en México, por Alejandra Mabel Crail y Daniela Guazo, el cual puede ser visto en la siguiente liga electrónica de la página de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=p-dG1J9OwUw>

⁸ Información que puede ser consultada en la "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024", la cual se puede encontrar en la página WEB Oficial del INEGI, en la siguiente liga electrónica: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

⁹ Se puede encontrar el reporte completo en la siguiente liga electrónica: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/02/06/ficha-tecnica-infancia-y-adolescencia-en-nuevo-leon-febrero-2025/>

IMPLEMENTEN MEDIDAS PARA PREVENIR, IDENTIFICAR, TRATAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL EN LAS ESCUELAS DEL PAÍS. ESTA RESOLUCIÓN JUDICIAL NO SÓLO VISIBILIZA LA PROBLEMÁTICA, SINO QUE ESTABLECE UNA OBLIGACIÓN LEGAL PARA QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ACTÚEN SIN DEMORA, PARA QUE ACTIVEN MECANISMOS DE PROTECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DENUNCIA, ALINEADOS CON LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR MÉXICO. EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y POR CONSECUENCIA LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENEN LA OPORTUNIDAD DE LIDERAR CON VISIÓN Y COMPROMISO, ELABORANDO PROTOCOLOS QUE SEAN ACCESIBLES Y COMPRENSIBLES PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA; QUE INCLUYAN FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA DOCENTES, PERSONAL ESCOLAR Y DIRECTIVOS; QUE ESTABLEZCAN CANALES SEGUROS Y CONFIDENCIALES DE DENUNCIA; QUE ARTICULEN LA ACTUACIÓN CON INSTANCIAS DE SALUD, JUSTICIA Y PROTECCIÓN INFANTIL; QUE EVITEN LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ; Y QUE INCORPOREN MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA. ES POR TANTO MENCIONAR QUE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA NO PUEDE DEPENDER DE LA VOLUNTAD INDIVIDUAL NI DE LA IMPROVISACIÓN, REQUIERE INSTITUCIONALIDAD, CLARIDAD Y COMPROMISO; POR ESO MISMO, DESDE ESTE CONGRESO, TENEMOS ESTA GRAN RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE NO SÓLO SE INFORMEN, SINO QUE SE TRANSFORMEN, QUE PROTEJAN LA DIGNIDAD Y EL CUIDADO QUE NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS MERECEN. A PARTIR DE ESTA RESOLUCIÓN, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES HAN CONVOCADO A UNA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA GRAVEDAD DEL ABUSO SEXUAL Y EL MALTRATO INFANTIL, A REALIZARSE ESTE PRÓXIMO 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES CIVILES Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. SU OBJETIVO ES MUY CLARO: FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, DE PROTECCIÓN Y DE DENUNCIA, Y GARANTIZAR QUE NINGÚN NIÑO Y NINGUNA NIÑA CREZCA EN UN ENTORNO DE VIOLENCIA NORMALIZADA. COMO PARTE DE ESTA CAMPAÑA, ASOCIACIONES CIVILES HAN ESTADO DISTRIBUYENDO MATERIALES EDUCATIVOS Y PREVENTIVOS QUE INCLUYEN MANUALES ENFOCADOS EN EL CIVISMO Y CULTURA DIGITAL BASADA EN VALORES, HERRAMIENTAS LÚDICAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DOCENTES, MADRES, PADRES DE FAMILIA, CUIDADORES; ADEMÁS DE UN PROGRAMA DENOMINADO ESCÁNDI, ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN SEXUAL, ESCUCHA ACTIVA Y COMUNICACIÓN PARA CUIDADORES; ASÍ COMO DE GUÍAS PARA EL MANEJO SEGURO Y

EDUCATIVO DE REDES SOCIALES. ESTOS MATERIALES NO SON SIMPLES RECURSOS INFORMATIVOS: SON HERRAMIENTAS PARA AVANZAR E IMPLEMENTAR ACCIONES REALES Y CONCRETAS. POR ELLO, ES IMPORTANTE SEÑALAR SU EXISTENCIA Y QUE ESTÁN DISPONIBLES, PORQUE CON ESTO RECONOCEMOS QUE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL NO COMIENZA EN LOS TRIBUNALES, SINO EN LOS HOGARES, EN LAS AULAS, EN LAS CONVERSACIONES COTIDIANAS. CADA MANUAL, CADA GUÍA, CADA PROGRAMA, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA ROMPER EL SILENCIO, PARA EMPODERAR A QUIENES CUIDAN, EDUCAN Y ACOMPAÑAN A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS. LA CULTURA DE PROTECCIÓN NO SE CONSTRUYE CON BUENAS INTENCIONES, SINO CON ACCIONES CONCRETAS, SOSTENIDAS Y ARTICULADAS. POR ESO ESTOS MATERIALES DEBEN SER ADOPTADOS, DIFUNDIDOS Y FORTALECIDOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, NO COMO UNA OPCIÓN, SINO COMO UNA OBLIGACIÓN ÉTICA Y LEGAL. SU IMPLEMENTACIÓN DEBE SER PARTE DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL QUE RECONOZCA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA... QUE LA INFANCIA NO PUEDE ESPERAR. DESDE ESTE CONGRESO, HACEMOS UN LLAMADO URGENTE A NUESTRAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO: QUE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ ES Y DEBE SER UNA PRIORIDAD NACIONAL. QUE CADA NIÑA Y QUE CADA NIÑO DE MÉXICO TENGA DERECHO A CRECER SABIENDO QUE SU CUERPO, QUE SU VOZ Y SU DIGNIDAD, SON RESPETADOS Y DEFENDIDOS. QUE EL ESTADO NO DEBE QUEDARSE COMO MERO ESPECTADOR, SINO GARANTE DE SUS DERECHOS. PORQUE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL NO SE ERRADICA CON DISCURSOS Y PROMESAS, SINO CON PROTOCOLOS CLAROS, PRESUPUESTO, CON FORMACIÓN, CON JUSTICIA, Y SOBRE TODO CON VOLUNTAD POLÍTICA, DE CONVERTIR EL DOLOR EN ACCIÓN, EL SILENCIO EN DENUNCIA, Y LA INDIFERENCIA EN COMPROMISO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES LES PLATICO UN POQUITO, COMPAÑEROS, QUE ME BUSCARON LA SEMANA PASADA ASOCIACIONES CIVILES NACIONALES QUE TRAEN ESTE MOVIMIENTO PARA ERRADICAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA

SEXUAL INFANTIL. ANTERIORMENTE SE UTILIZABA MÁS EL TÉRMINO “ABUSO SEXUAL INFANTIL”, AHORITA ESTÁ MÁS DIRIGIDO HACIA “VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL”. USTEDES ESCUCHARON LAS ESTADÍSTICAS QUE LES ACABO DE COMPARTIR, Y SON ALARMANTES: 1 DE CADA 4 NIÑAS Y 1 DE CADA 6 NIÑOS. ES ALARMANTE EL NÚMERO QUE TENEMOS DE VIOLENCIA SEXUAL, Y NUEVO LEÓN, ES EL QUINTO LUGAR. AYER ESTUVE PLATICANDO CON LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, INCLUSIVE HABLÉ CON EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, EL DR. JUAN PAURA, Y LE COMPARTÍ TODO ESTE MATERIAL Y TODOS ESTOS PROTOCOLOS, QUE YA TIENEN, PARA PODERLOS COMPARTIR CON TODOS LOS MAESTROS, LOS DOCENTES, LAS ESCUELAS, PADRES DE FAMILIA. EL 8 DE SEPTIEMBRE SE CONMEMORA ESTE DÍA Y ESPERO PODER CONTAR CON APOYO EN SUS REDES SOCIALES PARA PODER LLEVAR ESTE TEMA AÚN MÁS ALLÁ Y HACER ALGO REALMENTE EN NUEVO LEÓN PARA QUITARNOS ESE DESASTROSO QUINTO LUGAR QUE TENEMOS A NIVEL NACIONAL. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIPUTADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO REFERIDO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, COMO TODOS SABEMOS Y EN ESPECIAL DE SEPTIEMBRE, SE CARACTERIZAN POR SER MESES DE LLUVIAS TORRENCIALES MUCHAS DE LAS VECES DE MANERA FRECUENTE Y, BUENO, SU PASO DEJA POR NUESTRA ENTIDAD IMPORTANTES ACUMULADOS DE AGUA QUE ABONAN AL REABASTECIMIENTO, LO POSITIVO DE ESTE VITAL LÍQUIDO EN NUESTRAS CUENCAS, POZOS,

RÍOS, ARROYOS Y PRESAS. COMO AUTORIDADES, DEBEMOS DE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, UNA DINÁMICA PARA EFECTUAR UNA PLANIFICACIÓN AGRÍCOLA DE RECURSOS HÍDRICOS Y TAMBIÉN MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A ESTOS ACONTECIMIENTOS QUE NOS LLEVE A ESTAR PREPARADOS PARA CUALQUIER TIPO DE CONTINGENCIA. EN ESTE SENTIDO, DEBEMOS RECONOCER QUE TAMBIÉN SUELEN EXISTIR DIVERSOS RIESGOS O FACTORES CUANDO SE PRESENTAN LLUVIAS FUERTES PARA EL ESTADO, ESPECIALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA, LA CUAL SUFRE DE DIVERSAS AFECTACIONES A CAUSA DE LAS INUNDACIONES O ENCHARCAMIENTOS QUE SE REGISTRAN SOBRE ARTERIAS Y PRINCIPALES VÍAS DE TRÁNSITO, LAS CUALES PUES, PRESENTAN EL IMPEDIMENTO PARA QUE LOS CONDUCTORES Y PEATONES PUEDAN TRANSITAR SIN RIESGOS O MUCHAS VECES NO PUEDAN ALCANZAR A REFUGIARSE DEBIDAMENTE. TAN SOLO POR MOSTRAR UN PANORAMA NACIONAL, NUESTRO PAÍS HA REGISTRADO 1,168 DECLARATORIAS DE EMERGENCIA, DESASTRE O CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA RELACIONADO DEL 2000 AL 2024, Y ESTO HA TENIDO UN SALDO FATAL DE 1,735 DEFUNCIONES ASOCIADAS CON LLUVIAS E INUNDACIONES. AHORA BIEN, PARA NUEVO LEÓN SE ESPERAN AL MENOS TRES FRENTES FRÍOS PARA SEPTIEMBRE DEL 2025, LO QUE OCASIONARÁ LA GENERACIÓN DE BANCOS DE NUBES EN TODA LA REGIÓN Y POR CONSIGUIENTE PODRÍA TRAER LLUVIAS TORRENCIALES O FRECUENTES EN TODA LA ENTIDAD. SEGÚN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL PRIMER SISTEMA FRONTAL DE LA TEMPORADA 2025-2026 PROVOCARÁ LLUVIAS MUY FUERTES EN COAHUILA, NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN VARIOS ESTADOS CIRCUNVECINOS. PRUEBA DE ELLO, FUERON LAS RECIENTES LLUVIAS QUE SE PRESENTARON EN LA METRÓPOLI Y QUE PROVOCARON CAOS VEHICULAR, Y QUE ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE ZONAS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE DE RIESGO, LOS AUTOMOVILISTAS SE ADENTRARON A LA CORRIENTE QUEDANDO VARIOS VARADOS EN MEDIO DEL CAMINO O ATRAPADOS EN EL AGUA.¹⁰ NO OBSTANTE, ESTO NO ES AJENO EN MUNICIPIOS DE LA PERIFERIA O QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, DONDE SE HAN REGISTRADO ACCIDENTES O DECESOS POR AVENTURARSE A PASAR RÍOS, ARROYOS, CAUSES NATURALES, CANALES DE RIEGO, ZONAS DE BAJA, VADOS Y CRUCES DE CAMINOS. ES POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE

¹⁰ <https://www.eleconomista.com.mx/politica/lluvias-calor-dejan-1-735-muertes-20250703-766694.html>

A TRAVÉS DE SUS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL, COLOQUE SEÑALIZACIÓN O BRINDE EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS YA EXISTENTES PARA LA MEDICIÓN E INDICACIÓN DE LOS NIVELES DE AGUA EN ACCESOS DE CALLES, DE CARRETERAS, DE AVENIDAS, DE PASOS, DE RÍOS, DE ARROYOS, DE VADOS, DE CRUCES DE CAMINOS O ÁREAS DONDE SE PRESENTEN ACUMULAMIENTOS O CORRIENTES REPENTINAS DE AGUA QUE PONGAN EN RIESGO O PELIGRO A LOS CONDUCTORES O TRANSEÚNTES CON EL OBJETIVO DE PREVENIR CUALQUIER RIESGO EN LAS COLONIAS, EN COMUNIDADES, EN EJIDOS O EN MUNICIPIOS, PARA EVITAR DE ESTA MANERA CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE QUE TRAIGA CONSIGO PÉRDIDAS HUMANAS O CUALQUIER POSIBLE DECESO. POR LO ANTERIOR, LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE, PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SI, ES SUMARME A ESTE EXHORTO, A ESTA SOLICITUD QUE HACE LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ. SABEMOS MUY BIEN QUE NUEVO LEÓN POR SU CONDICIÓN, TANTO GEOGRÁFICA COMO TAMBIÉN HIDROLÓGICA, MANIFIESTA ESTE TIPO DE COMPLICACIONES EN MUCHOS DE LOS CASOS POR INUNDACIONES; ENTONCES, EN ESE SENTIDO, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE TOME CONCIENCIA POR TODAS LAS AUTORIDADES TANTO MUNICIPALES COMO DEL ESTADO Y EVITAR EN LO MÁS POSIBLE CUALQUIER TRAGEDIA QUE PUDIERA ESTARSE GENERANDO POR ESTE TIPO DE SITUACIONES. ENTONCES, NUESTRO LLAMADO TAMBIÉN A LOS CUERPOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO, PORQUE SI ES IMPORTANTE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODAS Y DE TODOS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES PARA APOYAR NADA MÁS EL EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA LUPITA. LA VERDAD QUE EL TEMA DEL CAMBIO CLIMÁTICO NOS HA AFECTADO MUCHO. HEMOS TENIDO ACONTECIMIENTOS QUE NO PREVEMOS PORQUE

OCURREN DE UNA MANERA IRREGULAR, ASÍ ES QUE LOS AUTOMOVILISTAS, LOS CIUDADANOS, NOS VEMOS EN MUCHAS OCASIONES EN SITUACIONES DE RIESGO, POR LO QUE ES IMPORTANTE ESTABLECER ESTOS SEÑALAMIENTOS PARA QUE LA SOCIEDAD SE SIENTA MÁS SEGURA, SE SIENTA MÁS PROTEGIDA; ESTAMOS RUMBO A TEMPORADAS DE LLUVIAS, PERO TAMBIÉN, COMO LO COMENTABA EN UN PRINCIPIO, PUES ES ALGO QUE EN CUALQUIER MOMENTO DEL AÑO NOS PUEDE SUceder, LO MEJOR ES TENER ESTOS PROTOCOLOS Y QUE TENGAMOS A UNA PROTECCIÓN CIVIL QUE NOS APOYE Y QUE NOS RESPALDE PARA QUE NOS SINTAMOS PROTEGIDOS EN NUESTRAS CALLES. ASÍ ES QUE, FELICIDADES MAESTRA".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MAURO GUERRA VILLARREAL Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN Y HABIENDO AÚN ASUNTOS POR DESAHOGAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS GENERALES. ***SIENDO APROBADO, AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES DE ASUNTOS EN LO GENERAL.***

PARA TRATAR OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "COMPAÑEROS DIPUTADOS, AMIGOS TODOS. COMO SABEN, EL PRÓXIMO MIÉRCOLES TENDREMOS SESIÓN EN EL PUEBLO DE MIS AMORES Y EL QUE ME VIO NACER: AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN. Y NO QUERÍA DEJAR ESTA SEMANA DE INVITARLOS A QUE HAGAN UN ESFUERZO PARA PODER ACOMPAÑARNOS. TODA PERSONA TIENE DERECHO A FESTEJARSE, A CELEBRAR, Y NO TODOS LOS DÍAS SE CUMPLEN 350 AÑOS. AGUALEGUAS ES UN PUEBLO QUE HA ENTREGADO GENTE IMPORTANTE A ESTE PAÍS, A ESTE ESTADO: PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, TESOREROS DEL ESTADO, GRANDES PERSONALIDADES; Y EN ESTA OCASIÓN, ES PARA NOSOTROS Y EN VOZ DEL ALCALDE, EL ING. ALDO CASTELLANOS, MI HERMANO, SE LES EXTIENDE UNA ATENTA CORDIAL INVITACIÓN PARA QUE PUEDAN ACOMPAÑARNOS. QUE, DICHO SEA DE PASO, HAGAMOS QUE EL CONGRESO ESTÉ CERCA DE LA GENTE; QUE ESTO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE, QUE NO VEAN EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN LAS INSTITUCIONES LEJANAS O COMO ALGO INALCANZABLE, QUE SIENTA QUE PUEDE Y DEBEMOS DE HACER EL ESFUERZO LOS DIPUTADOS PARA ESTAR CERCA DE LOS CIUDADANOS, Y SOBRE TODO, MÁS DE LOS QUE ESTÁN ALEJADOS DEL ÁREA METROPOLITANA, QUE NOS SIENTAN ACCESIBLES, QUE SIENTAN QUE TENGAN DERECHO DE HABLAR CON NOSOTROS Y EXPRESARNOS SUS NECESIDADES. AGRADEZCO EL QUE SE HAYA APROBADO ESTA SESIÓN; DENTRO DE LA CUAL TAMBIÉN HAREMOS UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL PROGRAMA DE REPORTAJES DE ALVARADO, QUE TAMBIÉN YA TIENE MUCHOS AÑOS Y A DADO A CONOCER TODOS LOS RINCONES DE ESTE HERMOSO ESTADO QUE ES NUEVO LEÓN. Y, BUENO, DECIRLES QUE VA A HABER A DISPOSICIÓN DE TODO EL PERSONAL Y DE TODOS USTEDES 2 AUTOBUSES QUE SALDRÁN DE AQUÍ A LAS 7 Y A LAS 8 DE LA MAÑANA PARA PARTIR RUMBO A AGUALEGUAS Y QUE TODOS LOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDADES DE ACOMPAÑARNOS, ESTÁN INVITADOS; QUE VA A HABER COMIDA, BUEN AMBIENTE, CAMARADERÍA, Y SOBRE TODO, UN BUEN MOMENTO, PERO LO MÁS IMPORTANTE ACERCAR ESTE ESPACIO SOLEMNE A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. DE ANTEMANO... ¡CLARO, CARNE ASADA, CABRITO Y TODO LO DEMÁS! MUCHAS GRACIAS POR APROBAR ESTA

INICIATIVA... ¡AH! Y EL CUMPLEAÑOS DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA PERLA, ESE DÍA ¿VERDAD? PARA FESTEJARLA COMO SE MERECE. Y BUENO, PUES, NADA MÁS AGRADECERLES A TODOS USTEDES, Y ESPERO... ESPERAMOS EL PUEBLO DE AGUALEGUAS ESPERA CONTAR CON SU PRESENCIA EN ESTA FECHA TAN IMPORTANTE PARA TODOS LOS AGUALEGÜENSES".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, POR EL RECORDATORIO".

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, QUIEN EXPRESÓ: "PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES "ÚNETE PUEBLO"**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EL PASADO LUNES REGRESARON A LAS UNIVERSIDADES, ESCUELAS, MÁS DE 1 MILLÓN DE ESTUDIANTES, ESTUDIANTES QUE EL DÍA DE HOY SE VE GOLPEADA LA ECONOMÍA FAMILIAR DEBIDO A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA POR MEDIO DE LA INSTITUCIÓN QUE VIENE SIENDO METRORREY Y EL INSTITUTO DE MOVILIDAD, ESTÁN VIOLENTANDO LOS DERECHOS DE TODOS LOS ESTUDIANTES, A PESAR DE QUE ESTO YA ESTÁ REGULADO A NIVEL FEDERAL, ESTÁ REGULADO A NIVEL ESTATAL POR LA LEY DE MOVILIDAD DE ACUERDO AL ARTÍCULO 70 QUE GARANTIZA LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES PARA TENER UNA TARIFA PREFERENCIAL, NO SOLAMENTE PARA ESTUDIANTES, GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA TERCERA EDAD, SON MÁS DE UN MILLÓN DE AFECTADOS QUE EL DÍA DE HOY ESTÁN PAGANDO EXCESIVAS TARIFAS; PORQUE HAY QUE RECORDAR QUE FUE ESTE GOBIERNO DEL NUEVO, NUEVO LEÓN QUIEN AUTORIZÓ UN TARIFAZO QUE NOS VA A LLEVAR EL METRO DE \$ 4.50 A \$ 15.00 PESOS, Y LAS TARIFAS DE LOS CAMIONES DE \$ 15.00 A \$ 17.00 PESOS. ES INCREÍBLE QUE TENGAMOS FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA PORQUE A RAÍZ DE ESTOS TARIFAZOS TAMBÍEN SE LOGRÓ, A PESAR DE QUE CONTAMOS CON ALGUNA APLICACIÓN QUE SE LLAMA URBANI, QUE ESTABA HABILITADA DESDE QUE SE HIZO LA REFORMA DE LA NUEVA LEY DE MOVILIDAD, PARA QUE POR LOS ESPACIOS DIGITALES SE PUDIERAN REGISTRAR TODAS ESTAS PERSONAS PREFERENTES, DADOS DE ALTA COMO TAL, ACREDITADOS, TUVIERAN ESTE BENEFICIO DE UNA TARIFA ESPECIAL, SIMPLEMENTE A RAÍZ DEL TARIFAZO SE DETUVO

Y SE CONTROLÓ ESE REGISTRO DE TODAS ESTAS PERSONAS. ¿POR QUÉ HABLO DE UNA VOLUNTAD POLÍTICA? CUANDO ESTUVE DE DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, PROMOVÍ LAS BRIGADAS PARA PODER HACER EL REGISTRO DE TODAS ESTAS PERSONAS, DE TODOS ESTOS GRUPOS QUE HOY, COMO POR EJEMPLO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, PUES NUESTROS ESTUDIANTES A LA FALTA DE ESCUELAS TIENEN QUE TOMAR TRANSPORTE PÚBLICO, VEMOS FAMILIAS QUE ESTÁ GOLPEADA LA CANASTA FAMILIAR AL NO CONTAR CON EL PRESUPUESTO PARA PODER PAGAR LOS CAMIONES, PARA NO PODER TENER PARA SURTIR LA CANASTA BÁSICA; SIN EMBARGO, PUES EL GOBIERNO SIMPLEMENTE NO ACTÚA A PESAR DE CONTAR CON EL PERSONAL SUFICIENTE, A PESAR DE QUE SE APROBÓ POR EJEMPLO EL IMPLEMENTAR LAS BRIGADAS DE REGISTRO PARA LOS INCENTIVOS DE URBANI, QUE ESE ES UN EJEMPLO DE QUE ES UNA FALTA DE VOLUNTAD; PORQUE SI HUBO LA CAPACIDAD EN TEMPORADA ELECTORAL DE PODER, TANTO ELECTORAL COMO EN LA DEL PODER JUDICIAL, DE PODER REGISTRAR BENEFICIARIOS CON EL INCENTIVO DE URBANI, PERO NO HA TENIDO ESA CAPACIDAD PARA PODER EMPEZAR LAS MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y BRIGADAS PARA QUE TODOS ESTOS ESTUDIANTES, TODAS ESTAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INICIEN Y GARANTICEN Y SE LES GARANTICE ESE DERECHO POR MEDIO DEL REGISTRO; PRIMERO, ELECTRÓNICO, SI ME APOYAN POR FAVOR CON AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “FAVOR DE PONER LOS AUDIOVISUALES A LA DIPUTADA, EL MATERIAL ENVIADO”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “PRIMERO SE DA UN TARIFAZO; SEGUNDO, SE SUSPENDE ESTA APLICACIÓN QUE GARANTIZA LOS DERECHOS QUE YA ES LEY, LOS DERECHOS HUMANOS DE NUESTROS ESTUDIANTES Y GRUPOS VULNERABLES PARA QUE PUEDAN ELLOS HABILITAR ESTE REGISTRO DESDE SU APLICACIÓN Y CELULAR. HOY EN DÍA POR MEDIO DEL 070, SOLAMENTE SE ASIGNAN 30 REGISTROS Y TODAVÍA DE ESO PARA SOLAMENTE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y TODAVÍA TIENEN QUE PAGAR \$30 PESOS POR UN PLÁSTICO QUE TIENEN QUE REGRESAR MENSUALMENTE A HACER LA MISMA ACTIVIDAD DE EL REGISTRO. ENTONCES, SON SITUACIONES QUE A PESAR DE QUE HEMOS HECHO ESTOS EXHORTOS AL INSTITUTO DESDE QUE ESTUVE COMO FUNCIONARIA, DESPUÉS COMO DIPUTADA SIENDO DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y HOY COMO DIPUTADA INDEPENDIENTE *ÚNETE PUEBLO*, PIDO EL APOYO DE TODOS USTEDES,

COMPAÑEROS, PARA QUE PODAMOS GARANTIZAR ESE DERECHO HUMANO, QUE YA ESTÁ EN LEY Y QUE YA SE CUENTE ESA GARANTÍA PARA QUE SE LE DÉ ESAS FACULTADES, ESAS FACILIDADES A TODAS ESTAS PERSONAS VULNERABLES. HOY ESTUDIANTES GASTAN SEMANALMENTE ALREDEDOR DE ENTRE \$200.00 Y \$280.00 PESOS EN PASAJES; TENEMOS ADULTOS MAYORES QUE DESTINAN CERCA DE \$564.00 PESOS MENSUALES, REPRESENTA EL 18% DEL MONTO DE LA PENSIÓN DEL BIENESTAR QUE RECIBEN. ADEMÁS, INCUMPLE CON OBJETIVOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE ADULTOS MAYORES EN SU ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XIII, AL NO CONTAR CON UN IMPACTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ES IMPORTANTE QUE GARANTICEMOS TODO ESTO PORQUE YA ESTÁ EN EL REGLAMENTO, ESTÁ EN LA LEY, SIMPLEMENTE ESTÁ CLARO QUE NO HAY UNA VOLUNTAD POR PARTE DE ESTE GOBIERNO, PORQUE SÍ TIENE LA CAPACIDAD, TIENE LA APLICACIÓN, SIMPLEMENTE ES DAR LA INSTRUCCIÓN PARA QUE PUEDA EJECUTARLO. ES POR ESTO, QUE SOLICITO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE JEFE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, GIRE INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y SISTEMA DEL COLECTIVO METRORREY, PARA QUE CON CARÁCTER DE URGENTE Y EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, PARA REALIZAR LO SIGUIENTE: IMPLEMENTAR MÓDULOS Y BRIGADAS DE REGISTRO QUE GARANTICEN EL ACCESO EFECTIVO DE LAS TARIFAS PREFERENCIALES EN LA MODALIDAD DE APLICACIÓN MÓVIL Y DE TARJETAS DE PREPAGO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS SIN DISTINCIÓN ALGUNA Y DE GRUPOS VULNERABLES CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 70. DIFUNDIR EN SUS REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, TANTO DE FORMA PRESENCIAL COMO ELECTRÓNICA, INCLUYENDO LOS REQUISITOS, DÍAS, HORARIO Y DOMICILIOS DE ATENCIÓN, PARA QUE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS EJERZAN SU DERECHO A LAS TARIFAS PREFERENCIALES AL UTILIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. INFORMAR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOBRE LAS ACCIONES Y EL AVANCE DE LAS MISMAS PARA LA ATENCIÓN DEL PRESENTE EXHORTO. CABE SEÑALAR, PORQUE LUEGO AHÍ MAL INFORMAN, QUE SI ESTÁ HABILITADO SOLAMENTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TODOS LOS ESTUDIANTES QUE SON DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, DE LOS CONALEP, DE PRIMARIAS, TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A PESAR DE CONTAR CON SU CREDENCIAL QUE LOS ACREDITA CON DISCAPACIDAD, TODAS LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, A PESAR DE CONTAR CON SU CREDENCIAL QUE LOS ACREDITA COMO TAL, NO ESTÁN RECIBIENDO ESTOS BENEFICIOS, SALVO AQUÉLLOS QUE LOGRAN TENER Y CORRER CON SUERTE DE TENER UNA CITA DE ESAS QUE OTORGAN POR EL 070. ES POR ESO QUE PIDO EL APOYO DE TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA QUE GARANTICEMOS ESE DERECHO QUE YA ES LEY Y QUE EXIJAMOS QUE SE CUMPLA Y SE GARANTICEN LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE EL DÍA DE HOY ESTÁN PAGANDO ESTOS TARIFAZOS, APARTE DE UN SERVICIO DEFICIENTE DE MALA CALIDAD Y, PUES BUENO, QUE PODEMOS DECIR DEL GOLPE ECONÓMICO QUE RECIBEN TODAS ESTAS FAMILIAS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DEL PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HAGO USO DE LA PALABRA PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA, LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO, YA QUE ESTAMOS CONSCIENTES DE LA NECESIDAD POR LA QUE PASAN MILES DE ESTUDIANTES Y PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EN NUESTRO ESTADO, EN RELACIÓN A UN ACCESO EFECTIVO A LAS TARIFAS PREFERENCIALES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE DESDE LA BANCADA DEL PRI HEMOS SEÑALADO REITERADAMENTE LA FALTA DE SENSIBILIDAD CON ESTE TEMA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA ABORDAR EL TEMA DE MOVILIDAD, PRINCIPALMENTE SOBRE LOS USUARIOS, LAS RUTAS Y LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. LA INDIFERENCIA INSTITUCIONAL FRENTE A LAS LARGAS HORAS DE ESPERA QUE ENFRENTAN DIARIAMENTE MILES DE CIUDADANOS PARA ACceder AL TRANSPORTE PÚBLICO, REFLEJA UNA PREOCUPANTE DESCONECTACIÓN CON LA REALIDAD QUE VIVEN LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE AQUELLAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD POR LAS IMPLICACIONES ECONÓMICAS, DE TIEMPO Y SOBRE TODO

DISMINUYENDO SU CALIDAD DE VIDA. DESDE LA BANCADA DEL PRI, HEMOS REALIZADO DIVERSOS TRABAJOS LEGISLATIVOS PARA QUE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO Y SE BRINDEN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA TENER ACCESO A TARIFAS PREFERENCIALES Y NO BAJAR LA GUARDIA SOBRE ESTE TEMA. AHORA BIEN, LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, YA RECONOCE ESTE DERECHO, MOTIVO POR EL CUAL ES FACTIBLE SU APLICACIÓN EFECTIVA, ESPECIALMENTE EN MODALIDADES DIGITALES Y PRESENCIALES QUE HOY PRESENTAN BARRERAS TÉCNICAS, INFORMATIVAS Y OPERATIVAS. POR ELLO, LES INVITO A VOTAR A FAVOR Y HAGAMOS UN LLAMADO A LA EMPATÍA INSTITUCIONAL, A LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y SOBRE TODO A LA JUSTICIA SOCIAL; ES TIEMPO DE QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO SEA VERDADERAMENTE ACCESIBLE PARA TODOS Y ESPECIALMENTE PARA AQUELLOS QUE MÁS LO NECESITAN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EFECTIVAMENTE, CREO QUE HEMOS AVANZADO MUCHÍSIMO DURANTE TODO ESTE GOBIERNO, ACERCA DE MEJORAR LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN ESTABLECER MECANISMOS DE MÁS ACCESIBILIDAD A LOS ESTUDIANTES Y A GRUPOS VULNERABLES PARA QUE PUEDAN TENER ESTAS TARIFAS PREFERENCIALES, ESTÁN ESTABLECIDAS Y COMO TALES. EL ESFUERZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO SIGUE VIGENTE; POR TAL MOTIVO NO CREO QUE HAYA INDIFERENCIA, YO CREO QUE SI ES SIEMPRE PERFECTIBLE EL TRABAJO QUE DESDE EL EJECUTIVO SE PUEDE REALIZAR EN UN ASUNTO QUE HA TENIDO UN REZAGO ENORME, DÉCADAS, AÑO TRAS AÑO, GOBIERNO TRAS GOBIERNO, SIN APLICAR MEDIDAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL TRANSPORTE. VAMOS POR UN CAMINO CORRECTO Y SABEMOS QUE LO PODEMOS LOGRAR CON ESTAS NUEVAS APLICACIONES, ESTAS NUEVAS TARIFAS PREFERENCIALES, ESTE APOYO A GRUPOS VULNERABLES, Y AL MISMO TIEMPO, ESTE CAMBIO DE FLOTILLA DE TRANSPORTE PARA TODA LA COMUNIDAD. ENTONCES, CREO QUE VAMOS BIEN, PERO SI, CUALQUIER LLAMADO DE ATENCIÓN QUE LA CIUDADANÍA PUEDA TENER PARA IR MEJORANDO AÚN MÁS ESTA ATENCIÓN EN EL SERVICIO, SIEMPRE TENDRÁ OÍDOS MUY ABIERTOS POR PARTE DEL EJECUTIVO PARA QUE SE PUEDA RESOLVER. VAMOS A FAVOR DE ESTE ASUNTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DEL ACUERDO APROBADO POR LA ASAMBLEA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATÓRCE HORAS CON UN CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

**DD # 088-S.O. LXXVII- 25
MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**